



IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN EN LA INTENCIÓN DE VOTO CIUDADANO EN EL PARAGUAY

Este proyecto es cofinanciado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-CONACYT con recursos del FEEI

FICHA TÉCNICA

El Proyecto “Impacto de la corrupción en la intención de voto ciudadano en el Paraguay” fue ejecutado por el Instituto Desarrollo (ID) y cofinanciado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con apoyo del FEEI.

EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO

Investigador principal

Sofía Vera

Investigador Asociado

José Molinas Vega

Investigadores en formación

Anaía Bogado

Claudio Cappello

Director del Proyecto

Jorge Chamorro

Agradecemos la colaboración de Andrés Carrizosa en el análisis de las implicancias de política de los resultados del proyecto.

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de los autores y en ningún caso se debe considerar que refleja la opinión del CONACYT.



IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN EN LA INTENCIÓN DE VOTO CIUDADANO EN EL PARAGUAY

ÍNDICE

FICHA TÉCNICA	02
ÍNDICE	04
LISTA DE TABLAS	06
RESUMEN EJECUTIVO	09
1.INTRODUCCIÓN	10
2.OBJETIVOS DEL PROYECTO	12
2.1.Objetivo General	12
2.2.Objetivos Específicos	12
3.MARCO TEÓRICO	13
3.1.Antecedentes	13
3.2.Revisión de la literatura	15
3.3.Condicionalidad de los efectos de la corrupción en el comportamiento electoral	16
1)Definición	16
2)Formas	17
3)Causas	18
4)Consecuencias	19
5)Modelos de Comportamiento Electoral	21
6)Evidencia Empírica	22
4.ANÁLISIS DESCRIPTIVO	25
4.1.Corrupción en Paraguay	25
1)Percepción de la corrupción	25
i.Transparencia Internacional	25
ii.Latinobarómetro	26
iii.Barómetro de las Américas	26
iv.Enterprise Survey	27
2)Soborno	28
i.Barómetro Global de la Corrupción (ALC)	28
ii.Barómetro de las Américas – 2018/2019	30
iii.Atlas de la Violenciae Inseguridad en Paraguay. Datos objetivos 2010-2017 y resultados de la Encuesta Nacional de Victimización (ENV) 2017.	32
3)Justificación ciudadana del pago de coimas en Paraguay	33

LISTA DE TABLAS

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 4.1. Índice de Percepción de la Corrupción. Paraguay y América Latina (prom.). Período 2002 – 2020	25
Figura 4.2. Percepción de Corrupción Generalizada. Paraguay Período 2008 - 2019	26
Figura 4.3. Índice de Soborno en América Latina y el Caribe. Año 2017	28
Figura 4.4. Índice de Soborno por Servicio en Paraguay. Año 2017	29
Figura 4.5. Victimización por corrupción. Año 2019	30
Figura 4.6. Resumen comparativo de corrupción por sectores para el caso de Paraguay	31
Figura 4.7. Victimización por corrupción según zonas del país	32
Figura 4.8. Porcentaje de Personas que Justifica el Pago de Coimas. Paraguay. Período 2006 – 2019	34
Figura 4.9. Promedio de Participación Electoral en América Latina de las Últimas 5 Elecciones Presidencial	35
Figura 4.10. Porcentaje de Participación Electoral en Paraguay. Período 1998 – 2018	36
Figura 4.11. Promedio de Votos Invalidados en América Latina de las Últimas 5 Elecciones Presidenciales	37
Figura 4.12. Porcentaje de Votos en blanco en las elecciones en Paraguay. Período 1998 – 2018	38
Figura 4.13. Porcentaje de Votos Nulos en las elecciones en Paraguay. Período 1998 – 2018	41
Figura 4.14. Procedimiento para Formación y Sanción de Leyes	55
Figura 5.1. ¿Cuál de los dos funcionarios públicos elegiría para ser promovido en el Registro Civil?	65

Figura 5.2. ¿Cuál de los dos funcionarios públicos elegiría para representar al país en una conferencia internacional?	66
Figura 5.3. Si la elección municipal fuera mañana, ¿cuál de los dos candidatos elegiría para intendente de su distrito?	68
Figura 5.4. ¿Cuál de los dos candidatos piensa que sería el más honesto?	69
Figura 5.5. Competencia del candidato	70
Figura 5.6. Cultura de la corrupción	72
Figura 5.7. Eficiencia de la burocracia	73

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 4.1. Posición de Paraguay respecto a países de América Latina por tipo de soborno	31
Tabla 4.2. Destinatario del pago de sobornos por zonas del país	33
Tabla 4.3. Participantes de la Convención Nacional Constituyente	46
Tabla 4.4. Leyes Electorales del Paraguay	47
Tabla 4.5. Agrupaciones Políticas con Personería Jurídica Vigente	49
Tabla 4.6. Ejemplo del funcionamiento del Sistema D'hondt	53
Tabla 4.7. Resumen de los cargos electivos	54
Tabla 5.1. Corrupción de empleados públicos	59
Tabla 5.2. Corrupción de políticos	60
Tabla 5.3. Perfil de empleados públicos	61
Tabla 5.4. Perfil de políticos	61
Tabla 5.5. Ejemplo de un par de candidatos	63
Tabla 5.6. Ejemplo de un par de funcionarios públicos	63



RESUMEN EJECUTIVO

El Proyecto PINV18-1451 busca determinar el efecto que tiene la corrupción en la intención de voto ciudadano. Para cumplir con este objetivo se realizó un estudio experimental basado en la metodología conjoint. Los experimentos de esta metodología fueron de elección discreta y debido a su diseño permitieron reducir el sesgo de deseabilidad social. El desarrollo de estos experimentos ha arrojado tres principales resultados. En primer lugar, se encontró que la corrupción de intercambio recibe un rechazo menos contundente que la corrupción unilateral (esta no genera ningún beneficio a favor de una contraparte ciudadana). En segundo lugar, se observó que el rechazo de los paraguayos hacia ambos tipos de corrupción es grande y consistente (actitudes ciudadanas hacia funcionarios y políticos de elección popular). Por último, se evidenció que la tolerancia hacia la corrupción depende de las características personales del candidato a intendente municipal (competencia), pero no de características del contexto social (cultura de corrupción e ineficiencia burocrática).

1.INTRODUCCIÓN

La corrupción perjudica la legitimidad de los sistemas democráticos, la confianza pública en las instituciones y socava el crecimiento económico, pues reduce los ingresos del gobierno y en contrapartida, conduce a gastos innecesarios (Blake & Morris, 2009; Anderson & Tverdova, 2003; Seligson, 2002; Kostadinova, 2009; Mo, 2001; Mauro, 1998; Del Monte & Papagni, 2001). Si bien la insatisfacción ciudadana que se genera como consecuencia de estos hechos ha sido ampliamente documentada, las consecuencias de este descontento y el efecto de la exposición de hechos de corrupción en el comportamiento electoral aún no han sido muy investigados.

En Paraguay, está extendida la percepción de que la corrupción se encuentra generalizada entre los empleados públicos, siendo el soborno una de las prácticas corruptas más reportadas. Informes de LAPOP (2014) y Latinobarómetro (2017) documentan que la ciudadanía manifiesta un alto repudio hacia el pago de sobornos; no obstante, este rechazo disminuye cuando se trata de prácticas clientelares. De hecho, los ciudadanos paraguayos parecen justificar el pago de coimas cuando este posibilita el acceso a servicios públicos de manera más rápida.

En este contexto, estudiar la condicionalidad de los efectos de la corrupción puede evidenciar situaciones en las que los líderes políticos son más vulnerables a los castigos electorales. Si en ciertas ocasiones estos líderes mantienen popularidad a pesar de evidencias de corrupción, se hace importante conocer cuáles son los factores que los favorecen.

Estudios recientes de los efectos de la corrupción en Perú presentaron evidencia de que los votantes castigan más débilmente a candidatos corruptos competentes en la entrega de bienes

públicos, pero castigan similarmente a candidatos corruptos en contextos de alta y baja corrupción (Vera, 2017). Otros estudios en países como Brasil, Colombia y México han encontrado resultados similares sobre los efectos de las condiciones económicas y la severidad de los cargos de corrupción en las respuestas ciudadanas (Weitz-Shapiro & Winters, 2017; Botero et. al., 2015, Chong et. al., 2015).

Es a la luz de esta evidencia que la presente investigación plantea evaluar el impacto de proveer bienes públicos a la ciudadanía, además de estudiar la prevalencia de la corrupción en el comportamiento electoral en Paraguay. Para entender bajo qué condiciones los ciudadanos premian o castigan la corrupción se implementaron dos experimentos conjoint. Este tipo de experimentos constituyen herramientas metodológicas muy útiles para la investigación de temas sensibles como la corrupción o el crimen pues ayudan a reducir el sesgo de deseabilidad social (Hainmueller et al., 2014).

El documento se encuentra estructurado de la siguiente manera: Primeramente, se enuncian los objetivos generales y específicos del proyecto. Seguidamente, se presenta el marco teórico, en donde se expone la revisión de literatura que sustenta esta investigación. En la siguiente sección se inicia el análisis descriptivo del proyecto. En este punto se abarcan aspectos referentes a la corrupción y al sistema electoral. Por último, se presentan los resultados del experimento llevado a cabo. En esta sección se exponen los aspectos metodológicos, principales resultados del experimento, conclusiones e implicancias de política a las cuáles se pudo arribar.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar a través de un estudio experimental el impacto que ejerce la corrupción en la intención de voto ciudadano en el Paraguay.

Esta investigación se centrará en la evaluación de los costos de corrupción condicionados a la competencia de los candidatos y a la percepción sobre la corrupción. Las hipótesis postulan que:

- 1) El castigo electoral por corrupción es menor para políticos que son competentes en entregar beneficios económicos.
- 2) El castigo electoral por corrupción es menor cuando un votante espera que la corrupción sea prevalente.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) Diseñar un experimento aleatorizado que permita evaluar el impacto de la provisión de bienes y servicios públicos y la prevalencia de la corrupción en la intención de voto ciudadano en el Paraguay;
- 2) Contribuir a la literatura relacionada con la condicionalidad de los efectos de la corrupción en el comportamiento electoral;
- 3) Describir las características del sistema político y electoral del Paraguay;
- 4) Difundir el estudio y promover el debate en la comunidad académica nacional e internacional y la ciudadanía en general.

3. MARCO TEÓRICO

3.1. ANTECEDENTES

La existencia de mecanismos efectivos de accountability político, electorales y no electorales, es central para el funcionamiento democrático. Cuando los líderes no están sujetos al escrutinio ciudadano, los incentivos para gobernar en nombre del interés general se debilitan (Przeworski et al., 1999; Cheibub & Przeworski, 1999). Por tanto, la posibilidad de una democracia de calidad depende en gran medida de la habilidad de los ciudadanos e instituciones políticas de hacer responsables a líderes políticos de su desempeño gubernamental. Sin embargo, muchas veces estos líderes no son castigados electoralmente por su bajo desempeño.

La caída del Gral. Stroessner en 1989 puso fin a 35 años de dictadura e inició una transición democrática en Paraguay. Como en otros países latinoamericanos, la transición y posteriores reformas políticas permitieron la creación de instituciones encargadas de investigar y sancionar abusos de poder. Si bien esos cambios fueron celebrados, ¿hasta qué punto la institución de la democracia, el establecimiento de elecciones competitivas y la libertad de prensa permitieron que los ciudadanos ejercieran su derecho a rechazar y sancionar a líderes corruptos? El objetivo de este proyecto es responder dicha interrogante por medio del estudio de las actitudes políticas de los paraguayos frente a la corrupción.

La corrupción puede generar consecuencias devastadoras para la legitimidad de sistemas democráticos y la confianza pública en las instituciones (Blake & Morris, 2009; Anderson & Tverdova, 2003; Seligson, 2002; Kostadinova, 2009). Además, puede socavar el crecimiento económico al reducir los ingresos del gobierno y conducir a gastos innecesarios (Mo, 2001; Mauro, 1998; Del Monte & Papagni, 2001). Mientras que las consecuencias de la insatisfacción ciudadana con la economía han sido abundantemente estudiadas, las repercusiones producidas del descontento por la corrupción no han sido objeto de estudio de manera profusa. Existe poca investigación de cómo la exposición de actos corruptos afecta al comportamiento electoral.

El estudio de la condicionalidad de los efectos de la corrupción

puede contribuir a la literatura empírica estableciendo las situaciones en las cuales los líderes políticos son más vulnerables a castigos electorales. Si en ciertas ocasiones estos líderes mantienen popularidad a pesar de evidencias de corrupción, se hace importante conocer cuáles son los factores que los favorecen. La necesidad de comprender la variación en los efectos de la corrupción es particularmente relevante debido a la cantidad reciente de escándalos de corrupción en países como Brasil o Guatemala y las masivas protestas en países como Rumania o México (Vera, 2017).

Un estudio reciente de los efectos de la corrupción en Perú presentó evidencia de que los votantes castigan más débilmente a candidatos corruptos competentes en la entrega de bienes públicos, pero castigan similarmente a candidatos corruptos en contextos de alta y baja corrupción (Vera, 2017). Otros estudios en países como Brasil, Colombia y México han encontrado resultados similares sobre los efectos de las condiciones económicas y la severidad de los cargos de corrupción en las respuestas ciudadanas (Weitz-Shapiro & Winters, 2017; Botero et. al., 2015, Chong et. al., 2015).

En Paraguay, está extendida la percepción de que la corrupción se encuentra generalizada entre los funcionarios públicos, siendo los sobornos las principales prácticas corruptas reportadas. A pesar de manifestar un alto repudio hacia el pago de sobornos, este rechazo disminuye cuando se trata de prácticas clientelares. De hecho, los paraguayos parecen justificar el pago de coimas en ciertas situaciones, como en el caso del uso de conexiones para acceder a mejores servicios públicos (LAPOP, 2014; Latinobarómetro, 2017).

De este modo, esta investigación plantea evaluar el impacto de proveer bienes públicos y de la prevalencia de la corrupción en el comportamiento electoral en el Paraguay. La metodología propuesta es un experimento aleatorizado en el cual se presentarán viñetas de candidatos hipotéticos a una muestra de potenciales votantes. El contenido de las viñetas variará sistemáticamente los antecedentes de corrupción, la competencia de entregar bienes públicos y el nivel de corrupción. Estos resultados aportarán a la literatura empírica de la condicionalidad de los costos de corrupción en países en desarrollo como Paraguay.

3.2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

Una emergente literatura sobre el combate a la corrupción en democracias poco institucionalizadas ha encontrado recientemente que la exposición de actos de corrupción puede resultar en importantes daños políticos a autoridades políticas (Ferraz & Finan, 2008; Chong et al., 2015; Pereira & Melo, 2016). Sin embargo, existe poca evidencia empírica sobre las circunstancias en las cuales las autoridades corruptas se vuelven más vulnerables a castigos electorales.

Un aspecto de la condicionalidad de los costos electorales de la corrupción se basa en la habilidad gubernamental percibida de proveer bienes y servicios. Por una parte, existen trabajos que documentan un patrón consistente en el comportamiento electoral: las condiciones económicas impactan en el voto a los incumbents (Lewis-Beck & Paldam, 2000; Fiorina, 1981; Kiewiet, 1983). Por otra parte, existen estudios que argumentan que la aprobación presidencial sufre más cuando las percepciones de corrupción coinciden con malas condiciones económicas y que los ciudadanos son más tolerantes a la corrupción cuando el incumbent provee resultados económicos positivos (Manzetti & Wilson, 2007; Zechmeister & Zizumbo-Colunga, 2013; Rosas & Manzetti, 2015). La literatura considera esta actitud como evidencia del fenómeno “roba pero hace” que establece que la corrupción no debilita el apoyo gubernamental siempre que el gobierno sea efectivo en proveer beneficios económicos (Vera, 2017).

Otro aspecto de la condicionalidad de los costos de corrupción se enfoca en la percepción de corrupción que tienen los ciudadanos. Una parte de la literatura examina cómo la credibilidad y accesibilidad a información importan para el accountability electoral (Winters & Weitz-Shapiro, 2012, 2016; Botero et al., 2015). Existen, además, estudios que sugieren que las percepciones sobre niveles sociales de corrupción importan en la tolerancia de la corrupción (Pavao, 2017) y en la disposición de participar en actos corruptos (Corbacho et al., 2016). Por ejemplo, Cameron et al. (2009) encuentran que una mayor exposición a actos de corrupción en la vida diaria genera una mayor tolerancia hacia la corrupción. Similarmente, Pavao (2017) encuentra que la tolerancia hacia comportamientos corruptos se incrementa en contextos de alta corrupción. Si el contexto de la corrupción es relevante, se debería esperar que la información sobre corrup-

ción no afecte uniformemente al voto entre poblaciones con diferentes normas sociales. En un contexto donde los votantes tienen expectativas bajas sobre la integridad de sus gobernantes, nueva información sobre corrupción tal vez socave la posibilidad de un accountability efectivo (Vera, 2017).

Según el informe de Latinobarómetro correspondiente al año 2021, Paraguay (70%) se encuentra entre los países de América Latina con mayor percepción de aumento de la corrupción junto con Venezuela (75%), Chile (73%), Ecuador (72%) y Perú (70%).

A pesar de que, en el informe del 2018, la corrupción no fue considerada como la problemática más importante del país, el 13% de la ciudadanía percibió que hubo cierto progreso en materia de reducción de la corrupción en los años 2019 y 2020. Por su parte, Transparencia Internacional (2020) ubica a Paraguay en el puesto 137 de 180 países con una puntuación de 28 sobre 100 del Índice de Percepción de Corrupción.

El análisis de la condicionalidad de la corrupción en Paraguay, por tanto, se presenta como una oportunidad de entender por qué algunos líderes corruptos son públicamente condenados y removidos de sus cargos, mientras que otros mantienen el apoyo popular o incluso se mantienen en sus cargos (Chang & Golden, 2004; Golden, 2006; Banerjee et al, 2010).

3.3. CONDICIONALIDAD DE LOS EFECTOS DE LA CORRUPCIÓN EN EL COMPORTAMIENTO ELECTORAL

1) Definición

La corrupción va más allá de simples intercambios monetarios. Implica también el uso inapropiado de la autoridad en búsqueda del beneficio personal, no necesariamente económico (Bayley, 1966). Del mismo modo, Lapalombara (1994) sugiere que los actos de corrupción también se relacionan a favores concedidos en razón de parentesco y no solo a los intercambios de dinero.

Asimismo, la corrupción es un fenómeno usualmente normalizado en el ejercicio gubernamental. De acuerdo a Artaza (2016), este fenómeno implica un abuso de la función pública dirigida a obtener una ventaja ilícita. Por otro lado, nuevamente Lapalombara (1994) señala que la corrupción es un aspecto omnipresen-

te del ejercicio del poder gubernamental. Se trata de un fenómeno complejo que se encuentra arraigado en la cultura y prácticas políticas de la sociedad (De Vries y Solaz, 2017).

2) Formas

La corrupción puede materializarse de diversas maneras. Según Malem (2014), este fenómeno se presenta mayormente de dos formas: el soborno, un pago para obtener beneficios y, la extorsión, la exigencia de un pago bajo amenaza de recibir un mal servicio. Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas (1990) sugiere que la corrupción también puede incluir robo, malversación de fondos, apropiación de propiedad, nepotismo y abuso de poder.

Pese a sus diversas configuraciones, una de las principales formas de la corrupción es el soborno. De acuerdo al Banco Mundial (1997), los sobornos pueden influenciar los contratos del gobierno y la asignación de recursos gubernamentales, sean estos monetarios o en especies. Así también, pueden ser utilizados como medio para lograr reducciones en el pago de impuestos, agilizar los procesos para gestionar licencias o permisos, así como para afectar el resultado de algún proceso legal para beneficio de partes privadas.

Por otro lado, la corrupción también se presenta en forma de fraude. Morris (2011) indica que el fraude se entiende como un esquema organizado por funcionarios del gobierno, a menudo con cómplices civiles, para asignar fondos públicos. Estos actos de fraude pueden incluir: el establecimiento de empresas falsas, el registro de trabajadores fantasmas para rellenar nóminas, la facturación en exceso al gobierno en los contratos o el arreglo de los libros de contabilidad para ocultar la desaparición de fondos del estado.

El nepotismo, el favoritismo y el conflicto de intereses son igualmente otras formas de corrupción. En estos casos, los beneficios del sector público se canalizan ilegalmente hacia familiares, amigos o en favor de los propios intereses de los tomadores de decisiones. Incluso dentro de los ámbitos partidista y electoral, la corrupción abarca una variedad de actividades tales como las contribuciones ilícitas a campañas, los gastos ilegales, el fraude electoral y la compra de votos (Morris, 2011).

No obstante, a los efectos de la presente investigación, las formas de corrupción que serán estudiadas son aquellas que responden a la tipología propuesta por Ang (2020): corrupción de intercambio y corrupción unilateral. Ang distingue entre la corrupción que involucra el intercambio entre oficiales del estado y actores sociales (*two-way exchange corruption*), y la corrupción que implica robo o malversación de fondos, donde los oficiales del estado sustraen dinero de las arcas públicas sin entregar ningún beneficio a cambio (*theft corruption*). Esta distinción nos permitirá descubrir no solo qué tan fuerte es el rechazo ciudadano a la corrupción sino también que tipos de corrupción son más tolerados socialmente en Paraguay. En este caso, se espera que la corrupción de intercambio sea menos rechazada que la corrupción unilateral.

3) Causas

Las causas principales de este fenómeno se atribuyen constantemente a factores contextuales. En palabras del Banco Mundial (1997), si bien los motivos se encuentran arraigados principalmente en las políticas, las tradiciones burocráticas, el desarrollo político y la historia social de un país, la corrupción tiende a progresar aún más cuando las instituciones son débiles y las políticas gubernamentales propician espacios para generar ciertas rentas económicas.

En este sentido, algunas características de los países en desarrollo hacen que la corrupción sea particularmente difícil de evitar. Un aspecto crucial explorado por la literatura tiene que ver con las compensaciones y los niveles salariales percibidos en el sector público, ya que se esperaría que salarios más bajos propicien niveles de corrupción más elevados. Así también, la implementación de métodos inapropiados de selección de funcionarios públicos, mecanismos internos de supervisión y disciplina ineficientes, la falta de sanciones para los funcionarios corruptos y la carencia de incentivos para premiar a los de buen desempeño, son factores que podrían incentivar comportamientos deshonestos en el gobierno (Department of International Development, 2015).

Otra característica definitoria del entorno en el que se produce la corrupción es la discrepancia entre las reglas formales e informales que rigen el comportamiento gubernamental. Según el Banco Mundial (1997), cuando la corrupción es sistémica, las

reglas formales permanecen vigentes, pero son reemplazadas por reglas informales. De esta manera, puede que sea un crimen sobornar a un funcionario público, pero en la práctica la ley no se hace cumplir o no se aplica de manera estricta, por lo tanto, prevalecen las normas informales y la corrupción se refuerza.

Esta dinámica de la corrupción en el sector público se puede describir a través de un modelo simple. Klitgaard lo hace por medio de la siguiente ecuación: C (corrupción) = M (monopolio) + D (discreción) - A (responsabilidad). Es decir, la oportunidad de cometer algún acto de corrupción es una función del tamaño de los potenciales ingresos bajo el control de un funcionario público (monopolio), la discreción que tiene el funcionario para asignar esas rentas y los mecanismos de rendición de cuentas (o responsabilidad) a los que se enfrenta el funcionario por sus decisiones (Banco Mundial y Klitgaard, 1997).

4) Consecuencias

La corrupción implica una serie de consecuencias negativas. De acuerdo con Soto (2003), cada acto de corrupción produce un costo social en la medida en que las decisiones tomadas por los empleados públicos estén motivadas por razones ilegítimas y no se consideren los efectos adversos sobre la comunidad. En suma, se señalan impactos de la corrupción en aspectos económicos, sociales y políticos.

En cuanto a los aspectos sociales, Transparencia Internacional (s.f.) argumenta que, la corrupción destruye la confianza, debilita la democracia y dificulta el desarrollo económico. Asimismo, indica que agrava aún más la inequidad, la pobreza, la desigualdad social y la crisis ambiental. Nieto (2017) agrega que, la corrupción disminuye la confianza, la legitimidad de los gobiernos, desestabiliza la democracia e incrementa la injusticia.

Del mismo modo, la corrupción desalienta la inversión privada. En este sentido, según Mauro (1995), existe una fuerte asociación negativa entre la corrupción y la inversión privada. De acuerdo a sus hallazgos, una mejora en los índices de corrupción de una desviación estándar está asociada con un incremento de la tasa de inversión del orden de 2,9% del PIB. Por otro lado, el autor no encontró diferencias significativas entre países con altos y bajos niveles de burocracia, con lo cual desestimó la idea de que la corrupción es beneficiosa al permitir agilizar procesos burocráticos.

La corrupción también tiene efectos sobre la distribución de los recursos. Gupta et al. (1998), al analizar datos para 38 países durante el período 1980-1997 hallaron que niveles elevados de corrupción incrementan la desigualdad de los ingresos y la pobreza al reducir el crecimiento económico, la progresividad del sistema tributario, el nivel y la efectividad de los gastos sociales y la formación de capital humano.

De hecho, la población más vulnerable es la más afectada por la corrupción. De acuerdo a Gupta et al. (1998), el aumento de una desviación estándar en la tasa de corrupción reduce el crecimiento del ingreso de la población más pobre en alrededor de 7,8% por año. Cabe destacar que estos resultados se mantienen al incluir factores de control como: la dotación de recursos naturales, la productividad del capital, los logros educativos de los países, el acceso desigual al sistema educativo y la distribución de la tierra.

La corrupción asimismo pone en riesgo los derechos e instala inestabilidad. En este sentido, Begovic (2005) agrega que la corrupción viola el estado de derecho; el cual es un prerequisite de la economía de mercado que garantiza el cumplimiento y la protección de otros derechos. De igual manera, Barreiro y Sánchez-Cuenca (2000) señalan que la corrupción tiene consecuencias importantes en el ámbito político, ya que provoca insatisfacción con la democracia.

La democracia y la institucionalidad también se ven amenazadas ante la corrupción. Corral (2008) añade que, una de las principales preocupaciones respecto a la insatisfacción con la democracia se refiere a la desconfianza hacia los partidos políticos, los cuales son necesarios para el funcionamiento de un régimen democrático. Asimismo, Rionda (2002) citado por Soto-Zazueta (2019) agrega que la corrupción es una de las causas del escaso respeto hacia las instituciones.

Asimismo, Clausen et al. (2011) documentaron el efecto negativo de la corrupción sobre la confianza en las instituciones públicas. Estos autores encontraron que el aumento de una desviación estándar de cualquiera de los índices de corrupción en un país conduce a una reducción de la confianza en las instituciones de entre 0,1 y 0,3 puntos. Además, proporcionaron evidencia de que la falta de confianza en las instituciones genera mayor tolerancia hacia las protestas violentas, aumenta el deseo de migrar

y reduce la participación política.

Finalmente, la corrupción erosiona la legitimidad del sistema político. Conforme a Seligson (2002), quien analizó cuatro países latinoamericanos, incluido Paraguay, mayores niveles de corrupción se asocian significativamente con un menor apoyo a la legitimidad del sistema político.

5) Modelos de Comportamiento Electoral

Los modelos de votación prospectiva consideran las expectativas de los votantes. De acuerdo a Reed y Cho (1998) en este tipo de modelo el principal supuesto es que los votantes tienen expectativas racionales. Asimismo, se asume que la única información con la que cuentan para formar sus expectativas sobre cierto candidato es su historial previo en la administración pública. Por su parte, Achen (1992) sugiere que este modelo incluso propone que, si bien los votantes consideran el desempeño pasado de un candidato, al momento de elegir, se fijan principalmente en sus promesas futuras respecto a la gestión de los asuntos nacionales.

Por otra parte, los modelos retrospectivos consideran que los votantes basan sus decisiones fundamentalmente en el desempeño pasado de los candidatos. Esta teoría, atribuida a Valdimer Orlando Key en el año 1966, sostiene que el electorado juzga retrospectivamente al candidato político basándose en eventos, acciones y desempeño pasado del mismo (Lewis-Beck y Stegmaier, 2007). Este tipo de modelos asumen que ofrecer más información a los votantes fortalece la responsabilidad electoral. De hecho, de acuerdo a Chong et al. (2015), quienes citan a Manin et al. (1999), se espera que, al informar a los individuos sobre la calidad de los políticos, aumenten las probabilidades de que los titulares con buen desempeño conserven sus puestos y aquellos con bajo desempeño sean destituidos.

Sin embargo, existe evidencia de que dotar de mayor información al electorado, desalienta la participación. Pese a que el modelo retrospectivo sugiere que la información sobre los candidatos es de utilidad para que el electorado dirija sus votos hacia el opositor o para que se involucren personas que de otra manera no participarían en los comicios, la literatura sobre el tema sugiere que la mayor información sobre los hechos de corrupción podría generar menor participación electoral. Conforme a Chong

et al. (2015), la información sobre los actos de corrupción en los cuales se vieron involucrados los gobernantes de turno parece debilitar la confianza de los ciudadanos en la capacidad de respuesta de las instituciones electorales y en los funcionarios públicos, lo cual deriva en una mayor abstención por parte de la población en edad de votar.

Asimismo, la información también puede disminuir el apoyo hacia los candidatos opositores. En un entorno corrupto, solo un opositor político que aún no esté profundamente involucrado en las transacciones corruptas en curso ofrece una perspectiva creíble para una mejor gobernanza. El descubrimiento de los actos de corrupción de los gobernantes de turno puede llevar a los votantes a reevaluar la probabilidad de que los opositores tengan la capacidad de reducir la corrupción (Chong et al., 2015).

El modelo retrospectivo cobra relevancia cuando los políticos están asociados a gestiones poco éticas. En este sentido, Nadeau et al. (1996) sugieren que existe evidencia de que los votantes y los candidatos a ocupar cargos públicos se centran solamente en que se realizará en el futuro. No obstante, indican que el comportamiento pasado parece ser relevante solo cuando los candidatos estuvieron envueltos en actividades poco éticas o ilegales.

En resumen, existen características distintivas entre ambos modelos. Mientras que el de votación prospectiva implica una comparación de dos candidatos y se basa en el desempeño pasado para decidir qué candidato es más probable que lo haga mejor si es electo; la votación retrospectiva es más bien una evaluación absoluta. Es decir, la reelección ocurre solo si el candidato en cuestión cumple con ciertos estándares de desempeño establecido. En otras palabras, el modelo prospectivo pregunta: ¿qué candidato me beneficiará?, mientras que el retrospectivo plantea interrogantes como: ¿la economía creció más cuando este titular estuvo en el cargo? (Reed y Cho, 1998).

6) Evidencia Empírica

Existe literatura que plantea las consecuencias electorales que podrían darse debido a casos de corrupción. En ese sentido, Peters y Welch (1980) señalan que, si se les preguntara, los ciudadanos se pronunciarían en contra de la reelección de políticos corruptos. No obstante, agregan que, normalmente, los votantes están desinformados o poco informados respecto a los escándalos.

los de corrupción de los distintos candidatos.

Estos escándalos por casos de corrupción pueden generar diversas reacciones en los votantes. Costas (2014) sugiere que los escándalos políticos podrían afectar la decisión de participación de los individuos en los procesos electorales. Puntualiza que los votantes podrían responder de dos maneras: podrían acudir a los centros de voto para apoyar o castigar al candidato corrupto o, por otro lado, podrían decidir no participar del proceso electoral debido al descontento generado con el proceso democrático.

En México, informar a los votantes sobre la corrupción desalentó la participación electoral. Chong et al. (2015), a través de un estudio experimental realizado en uno de los países con los mayores índices de corrupción de Latinoamérica, encontraron que proporcionar mayor información deriva en pérdida de votos tanto para los partidos de turno como para los opositores. Así también, entre sus resultados se evidencia una disminución en la identificación de los individuos con el partido en el poder.

Otros estudios para América Latina también proponen que la participación electoral se ve desalentada. Hallazgos de Carreras y Vera (2018) sugieren que recibir información creíble sobre el comportamiento corrupto de los políticos que se postulan para cargos públicos desincentiva la participación en las elecciones. Además, mostraron que la corrupción desmoviliza a los votantes incluso cuando estos políticos corruptos pueden llevar bienes o servicios a sus respectivos distritos, lo cual arroja dudas sobre la idea de que los ciudadanos intercambian integridad por resultados políticos favorables.

En Italia, la exposición de actos de corrupción también generó efectos negativos en la participación electoral. Giommoni (2021), quien analizó uno de los países más corruptos de Europa, encontró lo siguiente: mayor información sobre actos corruptos reduce la participación de los votantes y además repercute en la participación de los políticos. Esto último se refleja en el hecho de que el número de candidatos electorales disminuye luego de un escándalo y es más probable que se presenten candidatos con mayor “experiencia” política.

Sin embargo, en España, los escándalos por corrupción parecen no tener un efecto significativo en el apoyo al partido oficialista. Riera et al. (2013) encontraron que el signo del coeficiente esti-

mado (positivo) es diferente al esperado. La inclusión de efectos fijos por partido no modificó el resultado indicado anteriormente. Entonces, es posible que los votantes españoles no tengan en cuenta los escándalos locales por corrupción al tomar su decisión electoral.

La literatura ofrece también evidencia de que en ocasiones se produce solo un castigo ínfimo por parte del electorado. De acuerdo a Muñoz (2013), estudios en Estados Unidos de América sitúan el castigo electoral a los miembros de la Cámara de Representantes afectados por escándalos de corrupción entre el 5% y 11% del voto. Asimismo, la tasa de reelección es superior al 50%. En España, de acuerdo a Costas et al. (2010), citados por Muñoz, el castigo medio a los alcaldes envueltos en casos de corrupción fue de 3% en el período 1996 – 2009.

En suma, en determinadas circunstancias, la exposición de actos de corrupción parece no perjudicar a los implicados. De acuerdo a Chong et al. (2011), los estudios realizados en este campo encontraron que la corrupción no es un predictor significativo de que los votos irán para un partido de oposición. No obstante, la decisión de no votar perjudica más a los partidos opositores. En Latinoamérica, las sospechas de corrupción hacen menos probable que los simpatizantes de los partidos de oposición decidan votar (Davis et al., 2004).

4. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

4.1. CORRUPCIÓN EN PARAGUAY

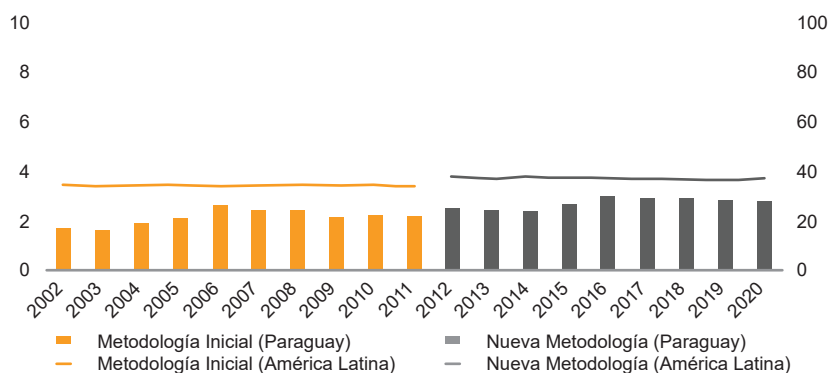
1) Percepción de la corrupción

i. Transparencia Internacional

Transparencia Internacional es una organización que tiene como objetivo erradicar la corrupción. En ese sentido, realiza mediciones del nivel de percepción de la corrupción a través de encuestas en diferentes países alrededor del mundo. Dicha medición inició en el año 1995 con 41 países y ha ido incrementando el número de naciones a lo largo del tiempo. La organización ha recolectado datos para Paraguay a partir del año 2002.

La metodología utilizada por Transparencia Internacional para el cálculo del índice fue cambiando. Inicialmente, este indicador se ubicaba entre 0 y 10 (eje izq. - Figura 4.1) y era el resultado del promedio de respuestas brindadas por empresarios y periodistas financieros sobre los niveles de corrupción percibidos en el sector público. Valores cercanos a 0 indicaban niveles altos de corrupción, mientras que, valores próximos a 10 implicaban manejos más transparentes. No obstante, en el año 2012 se realizó un ajuste y el índice pasó a ubicarse entre 0 y 100 (eje der. - Figura 4.1). Los mayores índices (100) se relacionan igualmente con menor corrupción.

Figura 4.1. Índice de Percepción de la Corrupción. Paraguay y América Latina (prom.). Período 2002 – 2020



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Transparencia Internacional.

En la Figura 4.1 se observa la evolución del Índice de Percepción de la Corrupción (CPI) para el caso de Paraguay en el período 2002 - 2020. El país está asociado con manejos corruptos e índices bajos. Pese a que se observa una tendencia hacia índices con valores más altos, el CPI para Paraguay se encuentra aún al nivel de gobiernos centroamericanos y africanos. Además, en la Figura 4.1 se puede apreciar que, para el período de tiempo considerado, los índices para el país se ubican por debajo de la media de América Latina.

ii. Latinobarómetro

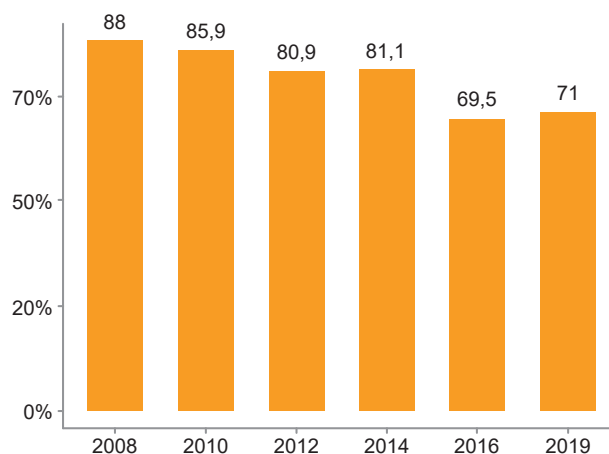
Otra fuente de datos disponible sobre la percepción de la corrupción es el Latinobarómetro. El Latinobarómetro es un estudio de opinión pública que se basa en la aplicación de entrevistas en 18 países de América Latina con el propósito de recabar información sobre temas como: el desarrollo de la democracia, la situación de la economía, la sociedad y los niveles de corrupción percibidos (Latinobarómetro, s.f.).

Según este estudio, también se evidencia un incremento en la percepción del aumento de la corrupción para el contexto paraguayo. De acuerdo a la encuesta realizada en el 2021, el 70% de los encuestados reportó que la corrupción había incrementado en Paraguay respecto al año 2019. Asimismo, el 13% manifestó que la corrupción era el principal problema del país en el año 2018 y en el 2020, el 16% indicó que ellos o un familiar han sabido de un acto corrupto. Finalmente, la población consideraba que los tres poderes del Estado estaban envueltos en actos de corrupción: Parlamentarios (71%), Presidente y Funcionarios (68%) y Jueces y Magistrados (53%).

iii. Barómetro de las Américas

Además de Transparencia Internacional y Latinobarómetro, el Barómetro de las Américas también ofrece datos sobre corrupción. El Barómetro de las Américas es una encuesta comparativa de valores y comportamientos democráticos que abarca a países de América del Norte, Centroamérica y Sudamérica, así como a una cantidad significativa de países del Caribe. En total, este estudio es realizado periódicamente en 34 países del hemisferio occidental (Vanderbilt University, s.f.).

Figura 4.2. Percepción de Corrupción Generalizada. Paraguay. Período 2008 - 2019



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Barómetro de las Américas por LAPOP, 2016/17 y 2018/19.

Siguiendo esta línea, 7 de cada 10 paraguayos creían que la corrupción era un fenómeno generalizado en el país en el año 2019. De acuerdo al Barómetro de las Américas, este 70% registrado para Paraguay lo ubica por encima del promedio de América Latina, pero bastante alejado del primer puesto ocupado por Jamaica (85,3%). Cabe destacar también que, según los datos históricos del Barómetro de las Américas, este porcentaje ha ido disminuyendo de manera generalizada en el país desde el 2010, como se observa en la Figura 4.2.

Otro aspecto a considerar es la extendida percepción de corrupción entre la clase política. De acuerdo nuevamente al Barómetro de las Américas, en el año 2019 alrededor del 65% de los individuos encuestados creía que más de la mitad o incluso todos los políticos del país estaban involucrados en actos de corrupción. Este resultado es ligeramente inferior a lo obtenido en la encuesta que se llevó a cabo en el 2016 (68,3%).

iv. Enterprise Survey

Así también, los empresarios en Paraguay perciben a la corrupción como una de las restricciones más importantes a las que se enfrentan las organizaciones. De acuerdo a los resultados presentados por el Banco Mundial en su Enterprise Survey 2017, el porcentaje de firmas que identificaron a la corrupción como una restricción seria o muy seria fue de 42,2%. Las empresas pequeñas (5-19 empleados) de hecho señalaron a la corrupción

como la principal limitación del ambiente de negocios en el país. Si bien las de medianas y grandes también afirmaron que la corrupción es un obstáculo, no la señalaron como la principal barrera.

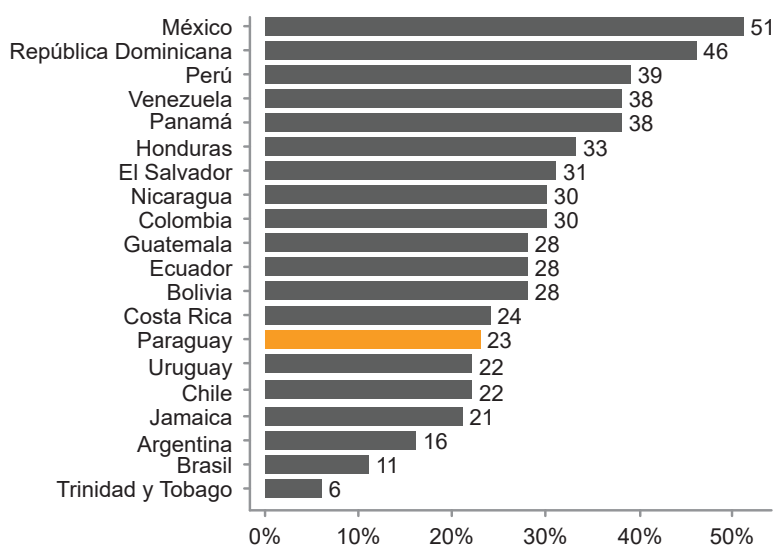
Como se mencionó anteriormente, si bien la corrupción puede materializarse de diversas maneras, una de sus formas principales es el soborno. A continuación, se presenta la evidencia para el caso de Paraguay.

2) Soborno

i. Barómetro Global de la Corrupción (ALC)

El Índice de Soborno calculado por el Barómetro Global de Corrupción en el año 2017 es igual a 23% para Paraguay (Figura 4.3). Esto implica, que el 23% de los encuestados manifestó haber pagado algún tipo de soborno. Este índice se encuentra por debajo del promedio de Latinoamérica (28,25%). Para calcular este índice de soborno, la entidad consultó a los encuestados sobre 6 tipos de gestiones públicas que realizaron en el último año. A continuación, consultaron si los mismos entregaron algún regalo, hecho algún favor o pagado algún soborno a los funcionarios.

Figura 4.3. Índice de Soborno en América Latina y el Caribe. Año 2017



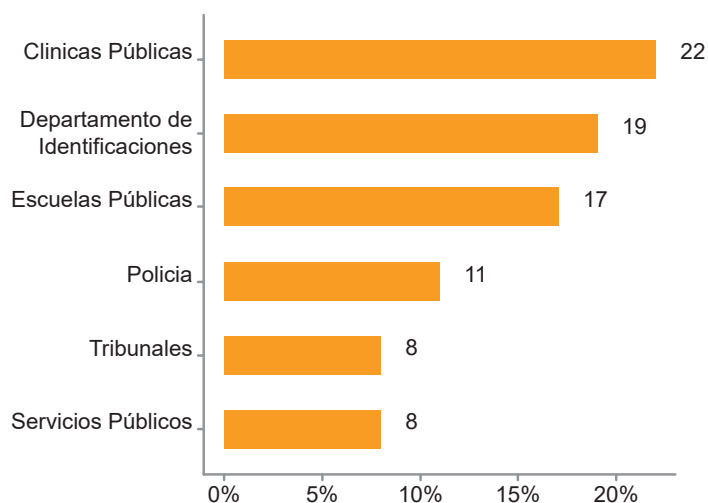
Fuente: Elaboración propia con base en datos de Transparencia Internacional (2017).

Los servicios públicos considerados para la construcción del índice de soborno son: tribunales, policía, servicios públicos, departamento de identificaciones, clínicas públicas y escuelas públicas. En ese sentido, se consultó a los paraguayos que realizaron gestiones en alguno de estos servicios en el último año si habían entregado alguna clase de soborno.

En la Figura 4.4 se observa que el 22% de los ciudadanos que utilizó clínicas públicas, declaró haber entregado algún soborno. Esta cifra se ubica por encima de la media latinoamericana (20%). El 19% de las personas que acudió al departamento de identificaciones indicó que entregó algún soborno para obtener algún documento, cifra superior a la media regional (17%). Con respecto a las escuelas públicas, el porcentaje de personas que declaró haber entregado algún soborno a docentes o funcionarios escolares (17%) se ubica por debajo de la media de la región (19%).

El porcentaje de personas (11%) que indicó haber hecho un soborno a la policía es inferior al 16% de media regional. De igual manera, el 8% que señaló haber entregado algún soborno para acceder a servicios públicos es inferior a la media latinoamericana (14%). Por último, el 8% de los encuestados indicó que al acceder a servicios judiciales tuvo que entregar algún tipo de soborno a jueces o funcionarios judiciales. Esta cifra es inferior a la media regional (12%).

Figura 4.4. Índice de Soborno por Servicio en Paraguay. Año 2017



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Transparencia Internacional (2017).

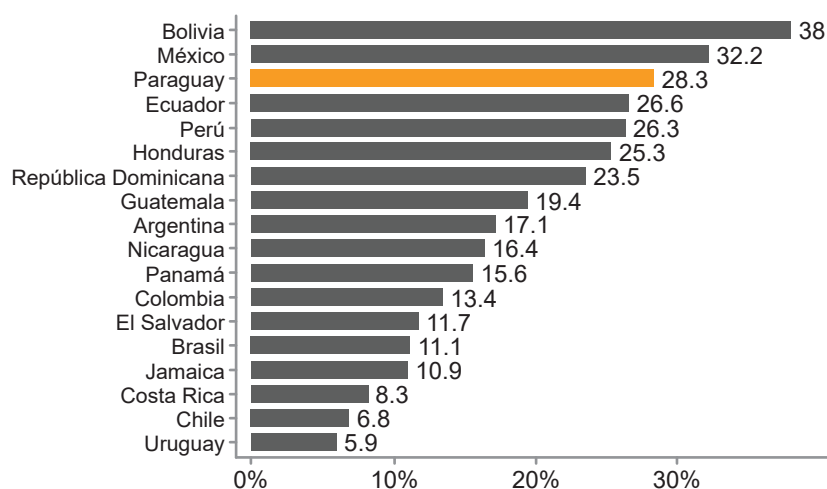
ii. Barómetro de las Américas – 2018/2019

Para el caso de Paraguay, la información disponible en materia de victimización de la corrupción se obtuvo a través de encuestas (de 45 minutos de duración) realizadas a adultos en edad de votar en el año 2019. En la encuesta se preguntó a los entrevistados si es que durante el último año fueron víctimas de una solicitud de soborno por parte de algún funcionario público. El tamaño de la muestra fue de 1.515 individuos.

De acuerdo a los resultados obtenidos, el porcentaje de personas que ha reportado ser víctima de al menos una solicitud de coima o soborno durante los últimos 12 meses en Paraguay asciende al 28,3% (Figura 4.5). Este porcentaje es uno de los más altos de América Latina y el Caribe, con excepción de Bolivia y México que son los países que en 2019 aparecen como los “campeones” de la victimización por corrupción a pequeña escala en la región. Pese a no ser el dato más alto, la cifra de Paraguay es el doble de la de Colombia y más de cuatro veces la que se registra en Chile o en Uruguay (LAPOP, 2020).

En la Tabla 4.1 se presenta un resumen en el que se puede apreciar la posición de Paraguay por tipo de soborno respecto a los demás países de América Latina considerados. Los sectores que más generan espacios para la solicitud de coimas en Paraguay son los gobiernos locales (trámites en la municipalidad), los juzgados y la policía (Figura 4.6).

Figura 4.5. Victimización por corrupción. Año 2019



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Barómetro de las Américas por LAPOP, 2018/19.

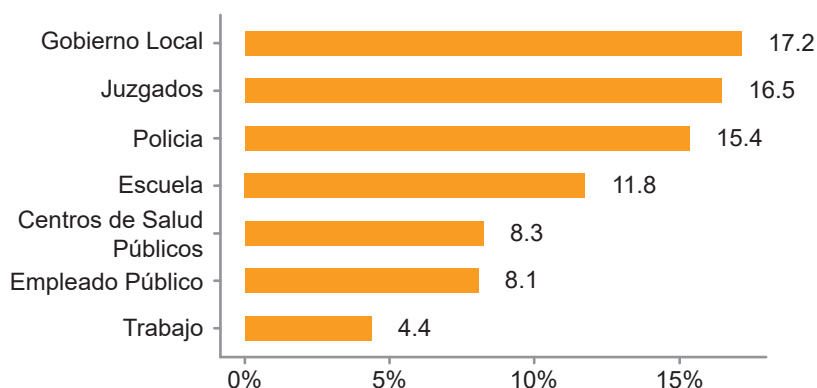
Cabe destacar también que, en Paraguay, la proporción de individuos que manifestó haber recibido alguna solicitud de coima en todos los sectores analizados por LAPOP, es mucho mayor a lo observado en los demás países de América Latina y el Caribe.

Tabla 4.1. Posición de Paraguay respecto a países de América Latina por tipo de soborno

Destino de Sobornos	% de la muestra que afirmó haber recibido pedidos de soborno en los destinos mencionados	Ranking
Gobierno Local	17,2	8°
Juzgados	16,5	3°
Policía	15,4	5°
Escuela	11,8	3°
Centros de Salud	8,3	4°
Empleado Público	8,1	4°
Trabajo	4,4	6°

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Barómetro de las Américas por LAPOP, 2018/19.

Figura 4.6. Resumen comparativo de corrupción por sectores para el caso de Paraguay



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Barómetro de las Américas por LAPOP, 2018/19.

iii. Atlas de la Violencia e Inseguridad en Paraguay. Datos objetivos 2010-2017 y resultados de la Encuesta Nacional de Victimización (ENV) 2017.

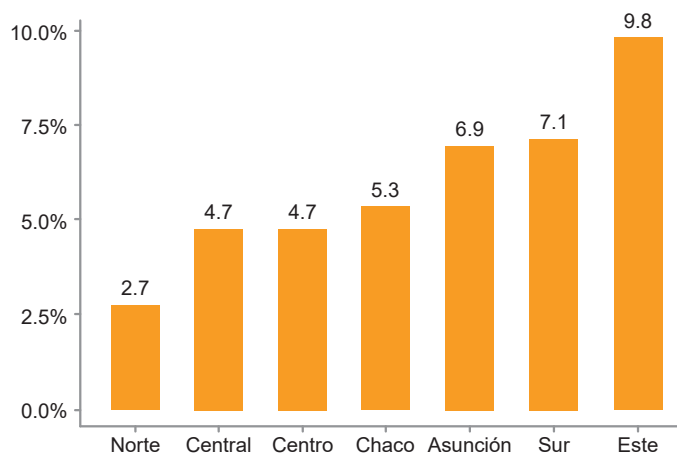
La ENV 2017 se aplicó de forma personal entre los meses de octubre y diciembre de 2017 a personas mayores de 18 años.

De manera a garantizar la representatividad nacional y de las regiones se establecieron siete zonas, agrupadas conforme a sus características socioeconómicas y culturales, así como por la similitud de sus tasas de homicidios dolosos, en las que se aplicaron 450 entrevistas, totalizando 3150. Las regiones están conformadas de la siguiente manera: Asunción, Central, Norte (Concepción, San Pedro y Amambay), Este (Alto Paraná y Canindeyú), Sur (Ñeembucú, Misiones e Itapúa), Chaco urbano (Filadelfia y Presidente Hayes) y Centro (Misiones, Cordillera, Paraguari, Caaguazú y Caazapá).

La victimización por corrupción que indagó la ENV 2017 se refiere al pago de coimas a un funcionario público para que haga o deje de hacer una actividad propia de su cargo o función. De acuerdo a los resultados obtenidos, 5,9% de la muestra afirmó haber pagado este tipo de sobornos. Esta proporción es muy similar al porcentaje reportado en la ENV 2010 que era del 5,7% (Martens et al., 2018).

La Policía Nacional es señalada por un 42,2% de quienes pagaron coima como la receptora de la misma. Le siguen la Policía Caminera (34,1%), la Policía Municipal (22,2%) y los funcionarios fiscales en último lugar (1,60%).

Figura 4.7. Victimización por corrupción según zonas del país



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Atlas de la Violencia e Inseguridad del Paraguay (2018).

Al segmentar por zonas, se aprecia en la Figura 4.7 que la región este del país es la que reporta la mayor proporción de pago de coimas (9,8%), mientras que la menos afectada parece ser la región norte (2,7%).

En la región este del país, la población reporta que la Policía Caminera es la principal receptora de las coimas, al igual que en la región norte. En la capital del país, la mayor proporción de los sobornos tiene como destino la Policía Municipal.

Tabla 4.2. Destinatario del pago de sobornos por zonas del país

Región	Policía Nacional	Policía Caminera	Policía Municipal	Funcionario Fiscal
Asunción	16,1%	32,3%	51,6%	0,0%
Central	76,2%	0,0%	23,8%	0,0%
Norte	25,0%	58,3%	16,7%	0,0%
Chaco	58,3%	25,0%	12,5%	4,2%
Este	27,3%	52,3%	18,2%	2,3%
Sur	53,1%	25,0%	18,8%	3,1%
Centro	52,4%	42,9%	4,8%	0,0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Atlas de la Violencia e Inseguridad del Paraguay (2018).

3) Justificación ciudadana del pago de coimas en Paraguay

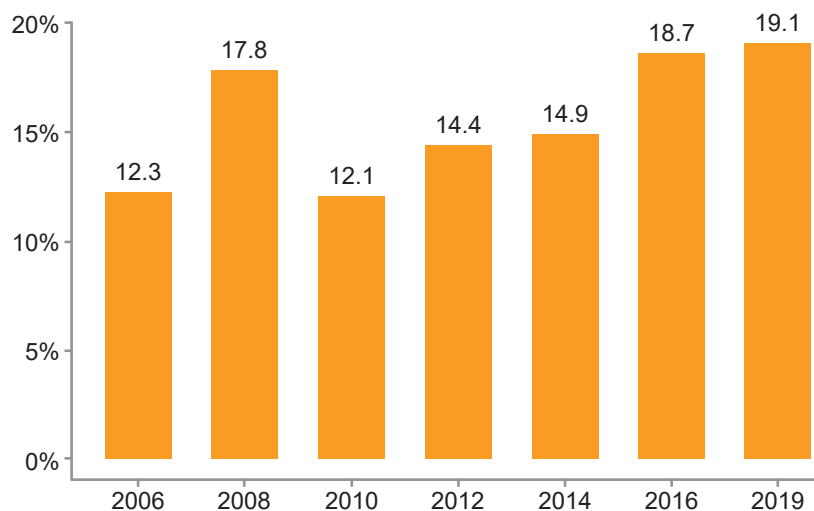
Uno de cada cinco ciudadanos en Paraguay encuentra justificable el pago de una coima. En el año 2019, el Barómetro de las Américas formuló la siguiente pregunta a la ciudadanía: ¿Cree que como están las cosas a veces se justifica pagar una coima? Los encuestados podrían responder solo de forma afirmativa o negativa. Cerca del 20% de los encuestados justificó el pago de sobornos (Figura 4.8). Esta proporción ubica a Paraguay en el sexto lugar en una comparación regional que sitúa a Jamaica en el lugar más alto (mayor justificación) y a Brasil, Uruguay y Argentina, en los puestos más bajos, con porcentajes que representan cerca de la mitad de los resultados obtenidos para el país.

Cabe destacar que, en Paraguay, la justificación del pago de sobornos experimentó un crecimiento en los últimos años. A partir del año 2010, la proporción de ciudadanos que justifica el pago de coimas ha ido aumentando de manera sostenida, pasando de

12,1% en el año 2010 a 19,1% en el 2019. Esta variación representa un incremento de aproximadamente 60%.

Por otra parte, no solo los individuos se enfrentan a la solicitud de pago de sobornos sino también las empresas. De acuerdo al *Enterprise Survey* del Banco Mundial, el porcentaje de firmas en el país que experimentó al menos una solicitud de pago de sobornos en el año 2017 fue de 13,8%, mientras que el promedio de América Latina y el Caribe se ubicó en 8,6%. Por otro lado, el porcentaje de empresas que afirmó haber enfrentado la exigencia de sobornos por parte de los inspectores de impuestos fue del 16,1%, mientras que el promedio para ALC fue de 6,1%. Así también, el porcentaje de firmas que se enfrentó a la solicitud de pagos extra para la obtención de un contrato gubernamental fue de 34,2%, más del doble de lo observado en la región (14,3%). Esta situación hace que la corrupción sea una restricción importante a la cual se enfrentan las empresas.

Figura 4.8. Porcentaje de Personas que Justifica el Pago de Coimas. Paraguay. Período 2006 - 2019



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Barómetro de las Américas por LAPOP, 2016/17 y 2018/19.

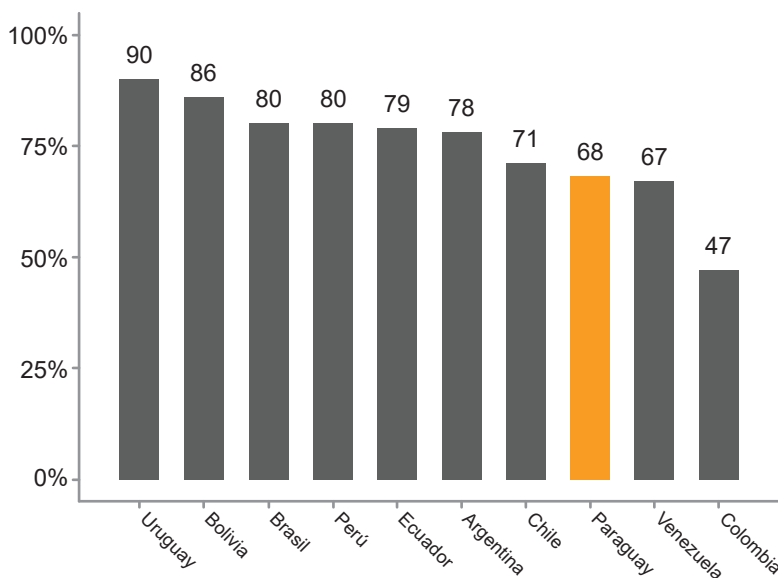
4) Participación Electoral en Paraguay

Paraguay se encuentra entre los países con menor participación electoral en la región. Como se aprecia en la Figura 4.9, al considerar el promedio de participación de las últimas cinco

elecciones presidenciales celebradas en los países de la región, Paraguay, en una escala descendente, se ubica en la posición número 8 (de 10), solo por delante de Venezuela y Colombia, con un 68% de participación. Este porcentaje posiciona al país 22 puntos porcentuales por detrás del promedio observado en Uruguay (90%), el país con mayor participación electoral en la región.

En América Latina, la participación está relacionada con variables institucionales y políticas, mas no socioeconómicas. De acuerdo a los estudios de Fornos et al. (2004) entre los años 1980 y 2000 la participación electoral estuvo influenciada, principalmente, por dos variables. En primer lugar, por elementos institucionales, los cuales incluyen factores como el unicameralismo, el voto obligatorio y la concurrencia en las elecciones legislativas y presidenciales (realización simultánea de los comicios). Así también, sus hallazgos sugieren que ciertas variables políticas inciden en la participación electoral; este tipo de variables incluyen elementos como las libertades políticas, ya que en los países donde existe mayor adhesión a los principios democráticos, se observa mayor participación. Sorprendentemente, los autores encontraron que las variables socioeconómicas, que tienen fuertes efectos sobre la participación en las democracias occidentales, no están relacionadas con la participación en los países latinoamericanos.

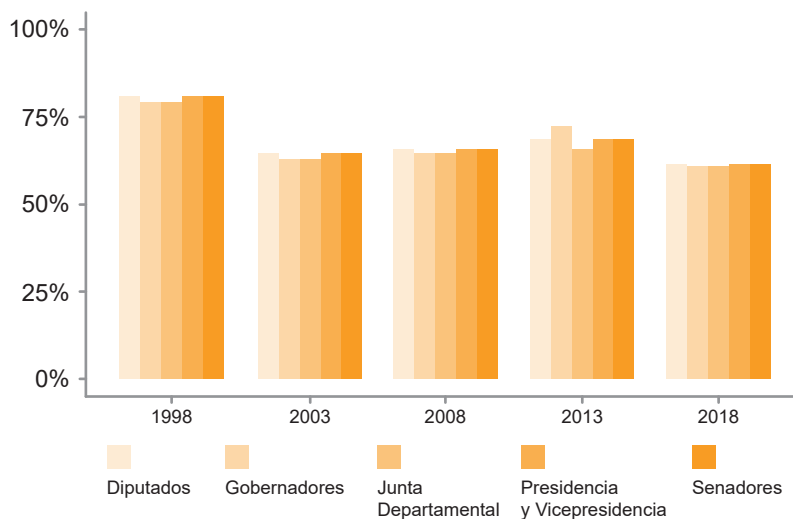
Figura 4.9. Promedio de Participación Electoral en América Latina de las Últimas 5 Elecciones Presidenciales



Fuente: Elaboración propia con base en datos de International IDEA.

En tal sentido, la participación electoral ha ido disminuyendo en Paraguay. En la Figura 4.10 se presenta el histórico de participación electoral en las elecciones generales realizadas cada 5 años. Los cargos a Presidente y Senadores son disputados a nivel nacional, mientras que los restantes (Diputados, Gobernadores y Junta departamental) a nivel departamental. En la figura se observa que la participación ha descendido 20 puntos porcentuales entre los años 1998 y 2018. La tendencia descendente se vio interrumpida por una mayor participación en los años 2008 y 2013 respecto al año 2003. No obstante, en el año 2018 se registró la menor participación en la historia del período democrático.

Figura 4.10. Porcentaje de Participación Electoral en Paraguay. Período 1998 – 2018



Fuente: Elaboración propia con base en datos de las Memorias y Estadística Electorales de la Justicia Electoral 1998, 2003, 2008, 2013 y 2018.

Concretamente, las regiones norte y centro sur son las que presentan la menor participación electoral. A través de los datos de las Memorias y Estadísticas Electorales se ha observado que en Concepción y San Pedro se produjeron disminuciones en la participación electoral. En promedio, la proporción de votantes que acudió a las urnas ha pasado de 75% a 59% entre los años 1998 y 2018 en estos departamentos. Por otro lado, Caazapá, Caaguazú e Itapúa pasaron de promediar una participación de 77% en 1998 a una participación de 58% en el 2018. La parti-

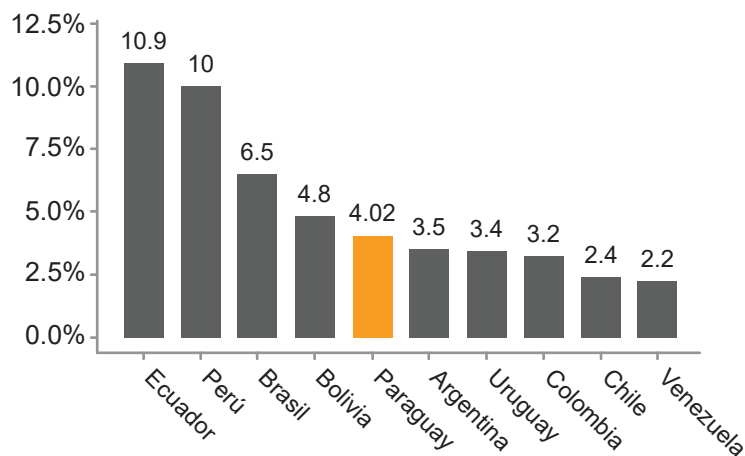
participación promedio en la región occidental es bastante similar a la observada en la media del país. En promedio, la participación disminuyó de 72% (1998) a 61% (2018). Asimismo, se observa una disminución de la participación de los paraguayos residentes en el exterior. La misma pasó de 41% a 22% entre las elecciones de 2013 y 2018.

Otro aspecto relevante a considerar es la evolución de los votos invalidados a lo largo de las últimas décadas (Figura 4.11). Al considerar las últimas 5 elecciones presidenciales, Paraguay se ubica por debajo de la media de América Latina (5,1%) con una proporción de votos invalidados¹ igual a 4,02%. Si bien este porcentaje se encuentra muy por debajo de países como Ecuador o Brasil que reportan porcentajes cercanos al 11%, en el país, este porcentaje, que abarca los votos en blanco y a nulos, muestra una tendencia ascendente, pasando de 2,89% en 1998 a 5,18% en 2018, según los datos presentados por International IDEA y por el Tribunal Superior de Justicia Electoral.

De acuerdo a la literatura, diversos factores institucionales y la obligatoriedad del sufragio influyen en la cantidad de votos no válidos. Power y Garand (2007) sugieren que en América Latina la propensión a emitir votos inválidos se ve afectada, en primer lugar, por atributos institucionales de los sistemas políticos que promueven o desalientan los votos nulos o en blanco. Por ejemplo: en el sistema de listas abiertas (a diferencia de las listas cerradas) la complejidad de la toma de decisiones aumenta y puede incrementar la cantidad de votos inválidos. Por otro lado, también es probable que votantes descontentos obligados a acudir a las urnas emitan deliberadamente un voto nulo o en blanco como señal de disconformidad. De hecho, Lavareda (1991) citado por Power y Roberts (1995) indica que “en los sistemas de sufragio obligatorio, los votos en blanco y nulos son el equivalente funcional de la abstención en las democracias con sufragio voluntario”.

Figura 4.11. Promedio de Votos Invalidados en América Latina de las Últimas 5 Elecciones Presidenciales

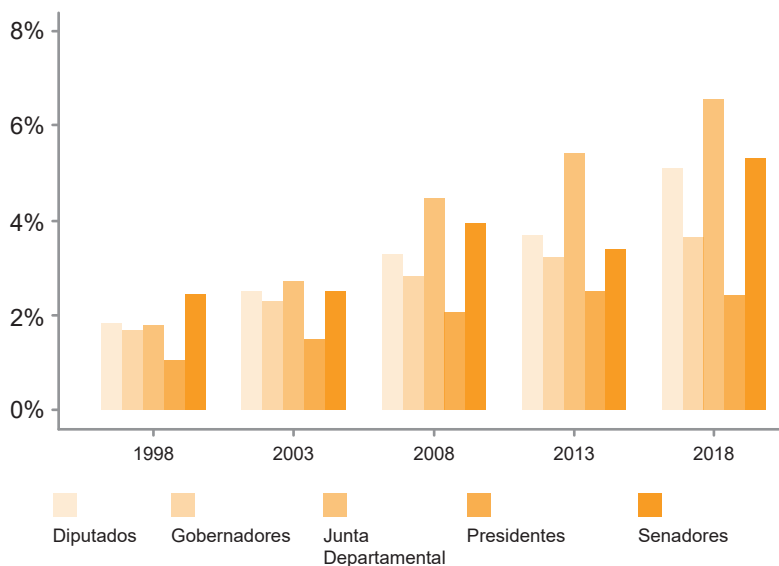
¹ De acuerdo a la base de datos de International IDEA, la conceptualización de este tipo de votos varía, ya que depende de cómo cada país lo define (algunos incluyen la sumatoria de los votos en blanco más nulos, otros solo los nulos, etc.). No obstante, se decidió presentar el indicador para crear una noción general respecto a este fenómeno.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de International IDEA.

Así también, los aspectos socioeconómicos y la legitimidad del sistema son otros determinantes de la cantidad de votos no válidos. Según Power y Garand (2007), las papeletas inválidas son más numerosas como proporción del total de papeletas en países con baja urbanización y bajos niveles de alfabetización. Así mismo, el desempeño y la legitimidad de los regímenes políticos influyen en la cantidad de votos no válidos, ya que cuando los votantes ven el sistema político como ilegítimo o desapruban de alguna manera el desempeño del gobierno, una posible respuesta es que estropeen su voto como señal de protesta política. Asimismo, Superti (2018) menciona que los votos en blanco pueden ser considerados como una especie de reclamo, una señal de descontento por parte de los electores hacia la “baja calidad” de ofertas políticas existentes. La autora también propone que este fenómeno podría darse cuando se perciben elevados niveles de corrupción en las élites políticas.

Figura 4.12. Porcentaje de Votos en blanco en las elecciones en Paraguay. Período 1998 – 2018



Fuente: Elaboración propia con base en datos de las Memorias y Estadísticas Electorales de la Justicia Electoral, 1998, 2003, 2008, 2013 y 2018.

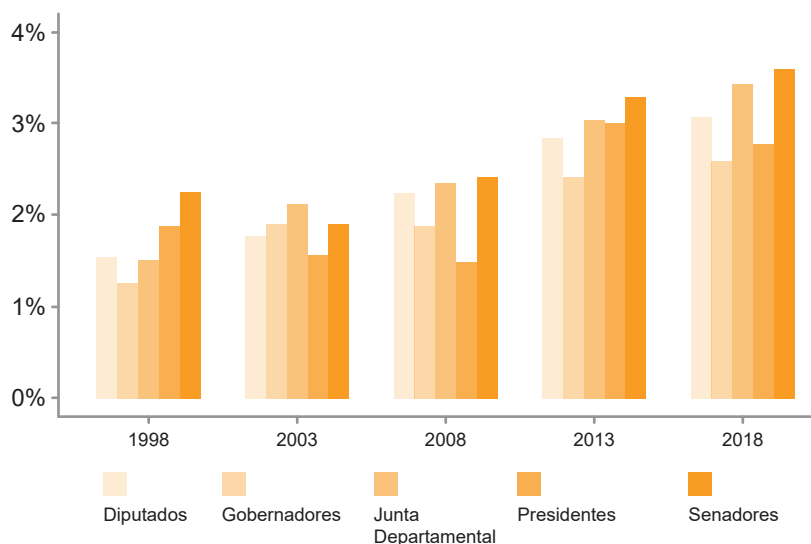
En Paraguay, el porcentaje de votos en blanco se ha ido incrementando en los comicios electorales. Como se presenta en la Figura 4.12, entre las elecciones de los años 1998 y 2018 los votos en blanco han crecido significativamente. El incremento más notorio se ha dado en los cargos para Junta Departamental, ya que pasaron del 2% al 7% de los votos entre los años señalados anteriormente. Otros incrementos importantes se han dado en las elecciones de Senadores (2% a 5%) y Diputados (1,8% a 5%). El porcentaje de votos en blanco para los cargos de Presidente y Vicepresidente también ha pasado de 1% a 2,4% entre los años 1998 y 2018. Por otro lado, los votos en blanco para los cargos de Gobernación han aumentado de 1,7% a 3,7%. En valores absolutos, la mayor cantidad de votos en blanco se da en la elección de Senadores, Diputados y miembros de la Junta Departamental. En el 2018, la cantidad de votos en blanco superó los 130.000 en las 3 contiendas.

De la misma manera, el porcentaje de votos nulos también presenta una tendencia ascendente. En la Figura 4.13 se presenta el comportamiento histórico de los votos nulos en las elecciones entre los años 1998 y 2018. En la figura se observa que el comportamiento fue sufriendo altibajos. No obstante, la comparación del porcentaje de votos nulos en 1998 respecto al 2018 permite observar que se dio un incremento. En ese sentido, la proporción de votos nulos para Presidente y Vicepresidente pasó de 1,9% a 2,8% en ese período. El cambio en la Junta Departamental fue de 1,5% a 3,4% de los votos. El menor porcentaje de votos nulos (1,2%) en 1998 fue para el cargo de Gobernador, no obstante, en 2018 representaba una mayor proporción de votos (2,6%). El incremento también se observó en los cargos a Diputados (1,5% a 3%) y Senadores (2,2% a 3,6%).

Al parecer, se observan signos de hartazgo ciudadano en los comicios electorales. Con respecto al comportamiento del electorado paraguayo, USAID (2008) expone que la elección de Fernando Lugo en 2008 representó un cambio significativo en el equilibrio político en Paraguay y una oportunidad de iniciar procesos de reforma fundamental. La elección de Lugo puso fin a más de 60 años de gobierno del Partido Colorado y sucedió a Nicanor Duarte Frutos. Los últimos años del gobierno de Duarte Frutos fueron turbulentos. La lucha contra la corrupción se vio afectada debido a la salida de autoridades importantes y creíbles del gobierno.

De hecho, en Itapúa y Central la disconformidad ante la clase política se traslada a las urnas. De acuerdo a Lachi y Rojas (2018), en los departamentos de Itapúa y Central, más del 50% de la población percibe que los partidos políticos no buscan con honestidad y eficacia la mejora del país. Asimismo, más del 65% de los pobladores de estos departamentos percibe que los partidos políticos en el Paraguay solo persiguen los beneficios de sus dirigentes. En ese contexto, se ha encontrado que la incomodidad y el rechazo se ha trasladado a las urnas pues, en las elecciones del 2018, se registró una participación del 57% en Itapúa y del 62% en Central. En la elección de miembros de la Junta Departamental en ambos departamentos se registró un 8% de votos en blanco. El porcentaje de votos en blanco en la elección de Gobernador fue del 6% en Itapúa y del 2% en Central. Mientras que, en la elección de Diputados este porcentaje fue del 8% en Itapúa y del 4% en Central.

Figura 4.13. Porcentaje de Votos Nulos en las elecciones en Paraguay. Período 1998 – 2018



Fuente: Elaboración propia con base en datos de las Memorias y Estadísticas Electorales de la Justicia Electoral, 1998, 2003, 2008, 2013 y 2018.

No obstante, el grado de identificación y afectividad hacia los partidos políticos siguen siendo altos. Lo comentado anteriormente no es la regla, pues normalmente el voto de la ciudadanía está marcado y dirigido a los candidatos de los partidos políticos a los que están afiliados. En ese sentido, López (2014) señala que en las elecciones del 2008 el Partido Colorado resultó victorioso en los departamentos en los que cuenta con más seccionales. Asimismo, Lachi y Rojas (2018) indican que la mayor parte del electorado paraguayo que se encuentra afiliado a un partido mantiene una identificación de alta afectividad con su partido.

5) Síntesis

En Paraguay, aunque el índice de percepción de la corrupción para se ubica por debajo de la media latinoamericana, el gobierno es percibido como corrupto. Así también, la participación electoral viene descendiendo mientras que se observa un incremento de la cantidad de votos no válidos (blancos y nulos). Pese a lo observado en el 2018 (derrota del candidato oficialista fuertemente cuestionado), la evidencia empírica y las demás elecciones en el país demuestran que, a pesar de existir un castigo del electorado a los candidatos implicados en casos de corrupción, este aún no parece ser significativo.

4.2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL DEL PARAGUAY

1) Antecedentes de la Constitución Nacional de 1992

Un primer antecedente constitucional del país, aunque algunos autores, como Bruneau (1990), la reconocen como la primera Constitución del Paraguay, fue el Reglamento Constitucional Gubernamental aprobado por el Congreso en octubre de 1813. Este Reglamento, que contaba con 17 artículos, estableció el gobierno que fue dirigido por los (en ese entonces) cónsules José Gaspar Rodríguez de Francia y Fulgencio Yegros. Los redactores de esta ley previeron una legislatura de 1000 representantes. Así también, debido a que el país se encontraba en peligro de guerra, el Reglamento concedió a cada cónsul el rango de general de brigada y dividió las fuerzas armadas y los arsenales en partes iguales para cada uno. Sin embargo, pasados diez años, tanto Yegros como el poder legislativo fueron eliminados y Rodríguez de Francia gobernó como dictador perpetuo hasta su muerte en 1840.

Constitución de 1844

Si bien Paraguay fue uno de los primeros países de Sudamérica en declarar su independencia (1811), no fue recién hasta 1844 que sancionó una constitución. La “Ley que establece la Administración Política del Paraguay”, considerada como la primera Constitución del estado paraguayo, se redactó y entró en vigencia durante el gobierno de Carlos Antonio López (1844 – 1854). La misma estaba compuesta por 102 artículos divididos en 10 capítulos (Cano Radil, 2012).

Esta constitución otorgó poderes tan amplios al Presidente López como aquellos bajo los cuales había gobernado el Dr. Francia. Aunque el Congreso podía redactar e interpretar leyes, solo el presidente podía ordenar que sean promulgadas y aplicadas. Esta Carta Magna no impuso restricciones a los poderes del presidente más allá de limitar su mandato a diez años (Bruneau, 1990).

Además de las características mencionadas, la Constitución del 44 no contemplaba aún el derecho al sufragio universal. Otro aspecto a destacar es que tampoco garantizaba las libertades individuales, bajo el argumento de que el pueblo paraguayo “no

estaba preparado para las artes de la libertad y la democracia por su profunda ignorancia”, consecuencia de tantos años de gobierno dictatorial. Esta era la justificación expuesta en los discursos del presidente López (López, 2019). No obstante, esta Carta Magna prohibió la esclavitud y el tráfico de personas. Así también, otro aspecto destacable es que estableció que el Congreso debía reunirse cada 5 años para supervisar las acciones llevadas a cabo por el presidente (González Garabelli, 2007).

Constitución de 1870

La derrota de Paraguay a manos de Argentina, Brasil y Uruguay en la Guerra contra la Triple Alianza se tradujo en radicales cambios de toda índole (económicos, políticos, sociales, demográficos y territoriales) para el estado paraguayo (Lezcano Claude, 2012). Ante esta profunda transformación, el país se vio en la necesidad de tomar rigurosas medidas, entre las cuales se encontraba la reforma constitucional materializada en el año 1870. Esta nueva Constitución fue promulgada el 25 de noviembre de 1870, pocos meses después de la culminación del enfrentamiento bélico. Esta Constitución, que tuvo una vigencia de setenta años, se fundamentó en la Carta Magna argentina de 1853. De hecho, según Lezcano Claude (2012), quien cita a González (1997), la ley suprema del 70 fue “copiada de la Constitución de Argentina”.

Esta Constitución se caracterizó por su filosofía liberal. La misma incorporó un sistema democrático, aunque meramente formal, que contempló el respeto y la protección a los derechos individuales fundamentales. Así también, luego de la promulgación de esta Carta Magna, el Estado quedó dividido en 3 poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) a diferencia de lo que había ocurrido con la Ley Suprema del 44, en la que todas las facultades se concentraban en la figura del Presidente (González Garabelli, 2007 & Lezcano Claude, 2012). Además, se creó el Senado y la Cámara de Representantes.

Constitución de 1940

Al igual que la Constitución de 1870, la de 1940 tuvo como antecedente un conflicto bélico: la Guerra del Chaco, librada entre los años 1932 y 1935. Luego de la renuncia del “Presidente de la Victoria”, Eusebio Ayala, como consecuencia de un levantamiento militar, asumió en su reemplazo el Coronel Rafael Fran-

co, quien duró en el cargo solo 16 meses. En su lugar, asumió Félix Paiva, quien estuvo como jefe de estado de 1937 a 1939. Finalmente, debido a un creciente malestar político y social, en una elección unipartidista, fue electo presidente el Mariscal José Félix Estigarribia, quien había sido el líder máximo del ejército paraguayo en la contienda del Chaco (Vera Abed, 2013).

Durante el gobierno del Mcal. Estigarribia, específicamente en fecha 16 de febrero de 1940, el Congreso declaró la necesidad de una reforma total de la Constitución del 70. De acuerdo a Lezcano Claude (2012), la redacción del anteproyecto de esta Carta Magna fue puesta en manos de una comisión redactora. No obstante, finalmente fue aprobado el texto realizado por Justo Pastor Benítez, Pablo Max Insfrán y el propio Mcal. José Félix Estigarribia. El hecho destacable es que en esta ocasión no se recurrió a la Convención Nacional Constituyente. La nueva Constitución entró en vigencia el 10 de julio de 1940, por Decreto Ley N° 2242.

De acuerdo a lo mencionado por González Garabelli (2007), en cuanto a los aspectos vinculados al sistema político y a los derechos individuales, la Constitución de 1940 representó un retroceso respecto a la anterior. Destaca principalmente el hecho de que las atribuciones del Poder Ejecutivo fueron acrecentadas de tal manera que se quebró el equilibrio logrado anteriormente entre los tres poderes. Según Bruneau (1990), el presidente podía intervenir en la economía, controlar la prensa, reprimir a los grupos privados, suspender las libertades individuales y tomar acciones excepcionales por el bien del estado. Además, se abolió el Senado y se limitó el poder de la Cámara de Representantes (posteriormente conocida como Cámara de Diputados). Sin embargo, en lo que respecta a los derechos sociales y económicos, la Constitución de 1940 significó un positivo avance.

Constitución de 1967

Luego de asumir como presidente en el año 1954, el General Alfredo Stroessner gobernó bajo la Constitución de 1940 durante 13 años, ya que la misma se adecuaba a sus fines autoritarios. No obstante, en 1967, Stroessner se vio en la necesidad de recurrir a una modificación de la misma, ya que aspiraba a una tercera reelección y la Constitución vigente en aquel entonces no lo permitía (Cano Radil, 2012).

Estos propósitos de Stroessner se plasmaron en la Constitución del 67, en el Art. 173: “El Presidente de la República será elegido en comicios generales directos que se realizarán por lo menos seis meses antes de expirar el periodo constitucional que estuviere en curso, y solo podrá ser reelecto para un periodo más, consecutivo o alternativo” y en el Art. 174: “Cada periodo presidencial durará cinco años, a computarse desde el 15 de agosto de 1968”.

La nueva Constitución, que constaba de 11 capítulos y 231 artículos, fue sancionada el 25 de agosto de 1967 y el Poder Ejecutivo la promulgó en la misma fecha. La misma estuvo vigente durante 20 años, hasta el 20 de junio de 1992. Esta Ley Suprema fue técnicamente superior a su predecesora, por el hecho de que amplió, en general, el abanico de derechos, libertades y garantías. Sin embargo, la continua violación de sus disposiciones constituyó uno de los graves problemas de la dictadura (Lezcano Claude, 2012).

Así también, la Carta Magna del 67 incluyó normas que profundizaron su vinculación al constitucionalismo social. No obstante, aunque reinstaló el Senado y rebautizó la Cámara de Diputados, dejó intacto el amplio alcance del Poder Ejecutivo. También se mantuvieron varias atribuciones inadmisibles para un presidente y, en tal sentido, puede afirmarse que se conservaron aquellos aspectos negativos de la Constitución de 1940 (González Garabelli, 2007, 2007, p. 34). En cuanto a los derechos sociales y económicos, se mantuvo la orientación de la Constitución anterior y se añadieron artículos que ampliaron la tendencia social iniciada por esta.

2) Descripción de la Constitución Nacional de 1992

El golpe de estado del 03 de febrero de 1989, liderado por el General Andrés Rodríguez, dio fin a los más de 30 años de gobierno dictatorial del General Alfredo Stroessner (1954 - 1989). Tan solo 3 meses después de este suceso, en mayo de 1989, Rodríguez llamó a elecciones parlamentarias y presidenciales, saliendo ganador de las mismas para completar el periodo presidencial hasta 1993. Durante su gobierno, con el fin de romper con el pasado dictatorial del país, se realizó en Paraguay la reforma total de la Constitución del 67, conocida como la “Constitución de la dictadura” (López, 2012).

Al comparar con las anteriores Constituciones que tuvo el Paraguay, se puede afirmar que la del 92 es la primera en ser elaborada por representantes electos en un ambiente de libertad, en el cual estaban dadas las condiciones para propiciar espacios de debate, no solo entre los constituyentes sino también entre diversos sectores de la sociedad (González Garabelli, 2007).

Tabla 4.3. Participantes de la Convención Nacional Constituyente

PARTIDO / MOVIMIENTO POLÍTICO	CANTIDAD DE CONVENCIONALES	%
Asociación Nacional Republicana (ANR)	122	62%
Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA)	55	28%
Movimiento Constitución Para Todos (CPT)	19	9%
Partido Demócrata Cristiano (PDC)	1	0,5%
Partido Revolucionario Febrerista (PRF)	1	0,5%
TOTAL	198	100%

Fuente: Extraído de Lezcano Claude (2012).

Los comicios para determinar quiénes formarían parte de la Convención Nacional Constituyente se llevaron a cabo el 01 de diciembre de 1991. De acuerdo a los resultados, la Convención quedó integrada por 198 personas, pertenecientes a 5 partidos y movimientos políticos de la época (Tabla 4.3).

Cabe destacar que además de la intervención de los constituyentes, la ciudadanía mostró una activa participación. De acuerdo a Bareiro (2011), para la parte dogmática de la nueva Constitución (parte que se refiere a los derechos y garantías) se presentaron 119 propuestas ciudadanas. Particularmente, en cuanto a la participación, resaltan 3 acontecimientos interesantes: en primer lugar, si bien los pueblos indígenas no contaron

con representación propia entre los constituyentes, sí lograron la asignación de asesores y la aprobación casi sin modificaciones de las propuestas elaboradas; en segundo lugar, las mujeres se reunieron en foros para trabajar en artículos a ser presentados a la Constituyente, los cuales más adelante fueron aceptados casi en su totalidad. En tercer lugar, no fue así para las organizaciones campesinas, quienes no lograron presentar una propuesta unificada.

En cuanto a las características dogmáticas de la Constitución del 92 se puede mencionar que la misma se elaboró en conformidad con el constitucionalismo social, ya que incorporó varios capítulos referidos a la familia, los pueblos indígenas, la salud, la educación, la cultura, los derechos laborales y la reforma agraria. Por otro lado, en lo que respecta a la parte orgánica (parte que se refiere al ordenamiento político de la República), la Carta Magna del 92 marcó la transición de la supremacía presidencialista al presidencialismo moderado. Este aspecto se refleja principalmente en la creación de la figura del Vicepresidente y del Consejo de Ministros, la prohibición de la reelección presidencial, el establecimiento de la posibilidad de realizar juicios políticos al Presidente, Vicepresidente y ministros del Poder Ejecutivo, la creación de los gobiernos departamentales, el establecimiento de la elección popular de los intendentes, la eliminación de la facultad del Ejecutivo de disolver el Congreso, la modificación del sistema de nombramiento de la Corte Suprema de Justicia y de los demás magistrados judiciales, la creación de la Justicia Electoral, la creación de la figura de Defensor del Pueblo y de la Contraloría General de la República, entre otros puntos (Lezcano Claude, 2012).

Tabla 4.4. Leyes Electorales del Paraguay

FECHA	LEGISLACIÓN
1856	Reforma de 1856
1870 (abril)	Estatuto Electoral Provisorio
1870	Ley de Elecciones de la República del Paraguay
1871	Ley Orgánica y de Elecciones de la Ciudad de Asunción
1872	Ley de Municipalidades
1911	Ley Electoral
1916	Ley Electoral

1916	Reforma a la Ley Electoral
1924	Registro Cívico Permanente
1924	De Elecciones
1927	Reforma Electoral
1960	Ley Electoral N° 600/60
1965	Reforma Electoral (Ley N° 1088/85)
1982	Estatuto Electoral
1990	Código Electoral (Ley N° 1/90)
1995	Reglamentación de la Justicia Electoral (Ley N° 635)
1996	Código Electoral (Ley N° 834/96)
2013	Protocolo constitutivo del Parlamento del Mercosur (Ley N° 2925)
2019	Modificación de la Ley N° 834/96 (Ley N° 6318)

Fuente: Extraído de Bareiro y Soto (s.f.).

3) Sistema Político del Paraguay

Con la Constitución Nacional del año 1992, Paraguay se constituyó en un estado social de derecho, unitario, indivisible y descentralizado. Asimismo, adoptó como forma de gobierno la democracia representativa, participativa y pluralista (Artículo 1, Constitución Nacional). Por otro lado, se estableció que el gobierno sería ejercido por los poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo (Artículo 3, Constitución Nacional).

El Poder Judicial se erige como el custodio de la Constitución y como administrador de la justicia a través de la Corte Suprema de Justicia y los distintos tribunales y juzgados (Artículo 247, Constitución Nacional). Por otro lado, en su artículo 248, la Constitución garantiza la independencia del Poder Judicial, lo cual implica que es el único órgano que puede conocer y decidir en actos de carácter contencioso.

Por otro lado, el Poder Legislativo es ejercido por el Congreso, el cual está compuesto por las Cámaras de Diputados y Senadores. La Cámara de Diputados es la de representación departamental y cuenta con 80 miembros titulares como mínimo e igual número de suplentes (Artículo 221, Constitución Nacio-

nal). Por otro lado, la Cámara de Senadores está compuesta por 45 miembros titulares como mínimo y por 30 suplentes (Artículo 223, Constitución Nacional).

Por último, el Poder Ejecutivo es ejercido por el Presidente de la República (Artículo 226, Constitución Nacional) y por el vicepresidente, quien reemplaza al primero ante impedimentos o ausencias (Artículo 227, Constitución Nacional). El Presidente es el encargado de designar a los Ministros, quienes son los encargados de dirigir y gestionar los negocios públicos (Artículo 240, Constitución Nacional). El Procurador General de la República también forma parte del Ejecutivo (Artículo 244, Constitución Nacional) y entre otros puntos, debe representar y defender los intereses patrimoniales del país (Artículo 246, Constitución Nacional). El Poder Ejecutivo cuenta con representación departamental y la misma está a cargo de cada uno de los 17 gobernadores electos (Artículo 167, Constitución Nacional).

Los partidos políticos son sumamente importantes en el sistema político de un país debido a que los mismos deben expresar pluralismo y concurrir a la formación de las autoridades electivas, y a la orientación de la política nacional, departamental o municipal. De igual manera, se espera también que contribuyan a la formación cívica de los ciudadanos (Artículo 124, Constitución Nacional). En este sentido, cabe destacar que la cantidad de partidos políticos se ha ido incrementando en el país.

Tabla 4.5. Agrupaciones Políticas con Personería Jurídica Vigente

Partido Político	Siglas	Fundación
Partido Liberal Radical Auténtico	PLRA	1887
Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado	ANR	1887
Partido Comunista Paraguayo	PCP	1928
Partido Revolucionario Febrerista	PRF	1951
Partido Demócrata Cristiano	PDC	1960
Partido Encuentro Nacional	PEN	1991
Partido de la Participación Ciudadana	PPC	1997
Partido País Solidario	PPS	2000

Partido Patria Querida	PPQ	2001
Partido de la Unidad Popular	PUP	2001
Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos	UNACE	2002
Partido Frente Amplio	PFA	2002
Partido Verde Paraguay	PVP	2005
Partido del Movimiento al Socialismo	P-MAS	2006
Partido Popular Tekojoja	PPT	2006
Partido Democrático Progresista	PDP	2007
Partido de la Juventud	PJ	2007
Partido Convergencia Popular Socialista	PCPS	2009
Partido del Movimiento Patriótico Popular	PMPP	2009
Partido Socialista Democrático Herederos	PSDH	2012
Partido Paraguay Tekopyahu	PTP	2012
Partido Hagamos	PPH	2016
Partido de la A	PDA	2016
Partido del Frente Patriótico Teete	PFPT	2017
Partido Nacional de la Gente 30A	PNG30A	2018
Partido Patria Soñada	PPS	2018
Partido Nacional Unámonos	PNU	2018
Partido Cruzada Nacional	PCN	2020

Fuente: Elaboración propia con base en información del Tribunal Superior de Justicia Electoral (2021) y Estatutos Partidarios.

Como se observa en la Tabla 4.5, en la actualidad existen 28 partidos políticos con personería jurídica. Asimismo, se observa que cerca de 20 de ellos fueron creados en la era democrática. Naím (2017) resalta la importancia de los partidos políticos puntualizando que son necesarios para la democracia. Afirma que se necesitan congregaciones que obtengan poder y gobiernen, puedan reclutar y desarrollar a futuros líderes gubernamentales y vigilen a los que ya están en el poder.

En este punto, cabe destacar que el financiamiento de los partidos políticos en el país procede tanto de fuentes públicas como

privadas. El financiamiento público data de 1990 y fue establecido como un aporte consistente en el 5% del jornal mínimo por cada voto obtenido en las elecciones para el Congreso. Sin embargo, en el año 1993, se lleva a cabo una modificación que eleva este aporte al 10% del jornal mínimo por cada voto. Finalmente, el Código Electoral de 1996, establece un subsidio equivalente al 15% del jornal mínimo por cada voto válido obtenido para el Congreso Nacional en las últimas elecciones. Este aporte se destina al financiamiento corriente de cada partido. En lo que respecta a la financiación privada, la legislación establece la posibilidad de que los partidos políticos fijen una contribución obligatoria para sus integrantes y sus representantes en cargos electivos (Bareiro y Soto, s.f.).

4) Sistema Electoral de Paraguay

En el Artículo 3 de la Constitución Nacional se dispone que el pueblo ejerce el Poder Público por medio del sufragio. Asimismo, se indica que este es un derecho, deber y función pública del elector. Se señala que es la base del sistema democrático y representativo y que se funda en el voto universal, el escrutinio público y la representación proporcional (Artículo 118, Constitución Nacional).

La institución encargada de la convocatoria, juzgamiento, organización, dirección, supervisión y vigilancia de los actos y cuestiones derivados de las elecciones (generales, departamentales y municipales) es la Justicia Electoral (Artículo 273, Constitución Nacional). Esta está compuesta por el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), los tribunales, juzgados, fiscalías y otros organismos (Artículo 274, Constitución Nacional).

Respecto al proceso electoral, las elecciones generales se celebran entre los 90 y 120 días antes de finalizar el período constitucional vigente (Artículo 230, Constitución Nacional). En estos comicios son electos el presidente y el vicepresidente, los gobernadores departamentales, los integrantes del Congreso (Diputados y Senadores) y los representantes de los parlamentos internacionales.

Tanto el presidente como el vicepresidente de la República son electos en forma conjunta y directa por el pueblo, por mayoría simple de votos (Artículo 230, Constitución Nacional). Estos duran 5 años en sus funciones y no pueden ser reelectos en nin-

gún caso (Artículo 229, Constitución Nacional). A partir de las elecciones del 2013, los paraguayos residentes en el exterior se encuentran habilitados para participar en los comicios como resultado de la enmienda del Artículo 120 de la Constitución Nacional.

Por otra parte, el Artículo 168 de la Constitución Nacional indica que los gobernadores y miembros de la junta departamental también duran 5 años en sus funciones. Estos son electos por voto directo por los ciudadanos radicados en los respectivos departamentos. Al igual que el presidente y vicepresidente de la República los gobernadores no pueden ser reelectos, pero los miembros de la junta departamental sí pueden serlo (Artículo 10, Carta Orgánica del Gobierno Departamental).

Los miembros del Congreso también duran 5 años en sus funciones, pero a diferencia del presidente sí pueden buscar la reelección (Artículo 187, Constitución Nacional). Cada departamento es representado al menos por un diputado titular y uno suplente. El TSJE determina el número de bancas disponibles para cada departamento en función a la cantidad de electores (Artículo 221, Constitución Nacional). Los 45 senadores titulares y 30 suplentes son electos en circunscripción nacional. El número de bancas puede incrementarse conforme lo haga el número de electores (Artículo 223, Constitución Nacional).

Por otro lado, los Parlamentarios del Mercosur tienen un mandato de 4 años y también pueden ser reelectos (Artículo 10, Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur). Salvo modificaciones que pudieran surgir como consecuencia de disposiciones del Consejo del Mercosur, estos parlamentarios son electos en comicios generales (Artículo 248, Código Electoral Paraguayo).

Por otra parte, las elecciones municipales se realizan cada 4 años. Los encargados del gobierno municipal son el intendente y los miembros de la junta municipal, quienes gozan de autonomía política, administrativa y normativa, así como autarquía en la recaudación e inversión de recursos (Artículo 166, Constitución Nacional). Estos son electos por sufragio directo por las personas habilitadas legalmente (Artículo 167, Constitución Nacional). El intendente puede ser reelecto en el cargo por una sola vez en el periodo inmediato siguiente, siempre que hubiera renunciado al cargo tres meses antes de la fecha convocada para las elecciones. Así también, los miembros de las Juntas Municipales

pueden ser reelectos (Tribunal Superior de Justicia Electoral, sf).

Según la Ley N° 6318, que modifica el Artículo 258 del Código Electoral Paraguayo, los senadores, diputados, parlamentarios del MERCOSUR y miembros de las juntas departamentales y municipales son electos en comicios directos. Estas elecciones están basadas en un sistema proporcional, en listas completas, cerradas y desbloqueadas. Esto implica que el elector vota por el candidato de su preferencia durante los comicios electorales. Estos votos permitirán que cada Partido, Movimiento Político, Concertación o Alianza presente su lista de candidatos más votados. Mientras que la cantidad de votos preferenciales que haya tenido cada lista, determinará el número de escaños que estas tendrán. Este procedimiento es llevado a cabo conforme a los lineamientos del Sistema D'hondt (Artículo 268, Código Electoral Paraguayo).

En la Tabla 4.6 se presenta un ejemplo que ayuda a comprender mejor el funcionamiento de este sistema. En el ejemplo se plantean unas elecciones en las que se disputan 4 escaños y se presentan 5 listas de candidatos. Como primer paso, se debe dividir el número de votos que obtuvo cada lista entre 1, 2, 3 y 4; debido a que, como se indicó anteriormente, existen 4 escaños. En la división por el Cociente 1 de la Tabla 4.6 se indica la cantidad de votos hipotéticos que obtuvo cada lista.

Tabla 4.6. Ejemplo del funcionamiento del Sistema D'hondt

	Cociente 1	Cociente 2	Cociente 3	Cociente 4
Lista A	168.000	84.000	56.000	42.000
Lista B	104.000	52.000	34.666	26.000
Lista C	72.000	36.000	24.000	18.000
Lista D	64.000	32.000	21.333	16.000
Lista E	40.000	20.000	13.333	10.000

Fuente: Extraído de la Ley N° 6318 que modifica el Código Electoral Paraguayo.

De esta manera, las bancas son asignadas a las listas que hayan obtenido los mayores cocientes en el cuadro, en orden decreciente. En este ejemplo, los 4 escaños serán asignados a los

candidatos 1 de las listas A, B y C y al candidato 2 de la lista A. En el caso de empate, la banca se le asignará a la lista que haya obtenido mayor cantidad de votos y si el empate persiste, se definirá por sorteo (Artículo 258, Código Electoral Paraguayo).

Finalmente, el Artículo 258 del Código Electoral Paraguayo establece que este sistema de votación y asignación de bancas y escaños para cargos electivos de cuerpos colegiados es de aplicación obligatoria en las elecciones internas de los Partidos, Movimientos Políticos u otras organizaciones similares y en las elecciones generales. Asimismo, este procedimiento tiene carácter obligatorio en las elecciones de candidaturas pluripersonales de las organizaciones intermedias.

Tabla 4.7. Resumen de los cargos electivos

CARGO	DURACIÓN DE GOBIERNO	REELECCIÓN
Presidente	5 años	No
Vicepresidente	5 años	No
Miembros del Congreso	5 años	Sí
Gobernador	5 años	No
Miembros de la Junta Departamental	5 años	Sí
Intendente	4 años	Sí
Miembros de la Junta Municipal	4 años	Sí
Parlamentarios del MERCOSUR	4 años	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en artículos de la Constitución Nacional (1992), de la Carta Orgánica del Gobierno Departamental (1994) y del Protocolo Constitutivo del Mercosur (2006).

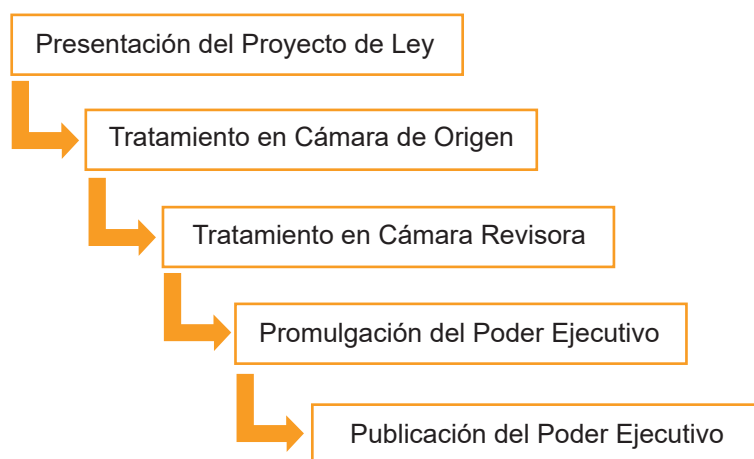
5) Procedimientos para Formación y Sanción de Leyes

Las leyes pueden originarse a través de varios canales. Las mismas pueden surgir en las Cámaras del Congreso, a propuesta del Ejecutivo, a iniciativa popular o en la Corte Suprema de Justicia (Artículo 203, Constitución Nacional). Cuando el proyecto de ley es aprobado en la Cámara de origen, pasa a la otra para su consideración. Si esta lo aprobara, el proyecto queda sancionado y pasa al Ejecutivo para su promulgación y publicación (Artículo 204, Constitución Nacional).

El Poder Ejecutivo debe realizar la publicación de la ley dentro de los siguientes 5 días de su promulgación. Por otro lado, el proyecto de ley se entenderá como aprobado si el Poder Ejecutivo no lo objetara ni devolviera en los plazos establecidos: 6 días para proyectos de hasta 10 artículos; 12 días para proyectos de hasta 20 artículos y 20 días para proyectos de más de 20 artículos (Artículos 204 y 205, Constitución Nacional).

Cuando un proyecto previamente aprobado en la Cámara de Origen fuese rechazado en la Cámara Revisora, el proyecto retornará a la de origen para una revisión. En el caso de que la Cámara de Origen se ratificara por mayoría absoluta, el proyecto retorna a la Cámara Revisora y solo podrá ser rechazado con mayoría de dos tercios, caso contrario, el proyecto quedará sancionado (Artículo 206, Constitución Nacional).

Figura 4.14. Procedimiento para Formación y Sanción de Leyes



Fuente: Elaboración propia con base en los Artículos 203 y 204 de la Constitución Nacional (1992).

En el caso de que el proyecto aprobado en la Cámara de Origen recibiese modificaciones en la Cámara Revisora, este retornará a la primera para una revisión de estas modificaciones. Si las modificaciones se aceptasen, el proyecto quedará sancionado. Si las modificaciones se rechazaran por mayoría absoluta, el proyecto retornará a la Cámara Revisora. Si esta se ratifica por mayoría absoluta, el proyecto quedará sancionado, si no se ratifica, el proyecto sancionado será el de la Cámara de Origen. En el caso que las modificaciones se aceptaran solo en parte, el proyecto retorna a la Cámara Revisora y se sancionará como esta lo resolviera (Artículo 207, Constitución Nacional).

El Poder Ejecutivo podrá objetar parcial o totalmente el proyecto de ley. En el primer caso, este retorna a la Cámara de Origen para una revisión. Si estas fueran rechazadas en ambas Cámaras, el proyecto será promulgado y publicado por el Ejecutivo. Mientras que, si las mismas fueran aceptadas el proyecto no podrá tratarse de nuevo en ese año. Las Cámaras de Origen y Revisora dispondrán de 60 días cada una para tratar las objeciones (Artículo 208, Constitución Nacional).

Cuando el proyecto de ley fuese objetado totalmente por el Ejecutivo, este retornará a la Cámara de Origen. Al igual que en el caso anterior, si ambas Cámaras rechazaran estas objeciones, el proyecto será promulgado y publicado. Mientras que, si las dos Cámaras aceptaran las objeciones del Poder Ejecutivo, el proyecto de ley quedará archivado y no será tratado en lo que reste del año (Artículo 209, Constitución Nacional).

El Poder Ejecutivo tendrá la potestad de solicitar el tratamiento de urgencia de hasta 3 de los proyectos que envíe al Congreso. Las Cámaras de Origen y Revisora dispondrán de 30 días cada una para tratar el proyecto. Si en ese lapso de tiempo el proyecto no fuese rechazado, quedará aprobado. No obstante, cada Cámara, con mayoría de dos tercios, podrá dejar sin efecto el tratamiento de Urgencia (Artículo 210, Constitución Nacional). Por otro lado, cuando un proyecto que haya sido aprobado en la Cámara de Origen no fuera tratado en los siguientes 3 meses, se entenderá que el mismo obtuvo voto favorable y pasará al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación. Cuando el Ejecutivo no promulgue ni publique las leyes, cualquiera de los presidentes de las Cámaras del Congreso podrá disponer su publicación (Artículos 211 y 213, Constitución Nacional).

6) Síntesis

Paraguay ha tenido 5 Constituciones a lo largo de su historia (1844, 1870, 1940, 1967 y 1992). Actualmente, el gobierno del país es dirigido por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Respecto a los gobernantes, el presidente y vicepresidente, los miembros del Congreso e integrantes del Gobierno Departamental, quienes son electos en simultáneo, duran 5 años en sus funciones y, salvo los miembros del Congreso y Junta Departamental, ninguno puede ser reelecto. Por otro lado, los integrantes del Gobierno Municipal y Parlamentarios del Mercosur también son electos en elecciones simultáneas. Los mismos duran 4 años en sus funciones y pueden ser reelectos. El sistema utilizado para las elecciones en el país es el D'hondt. Por último, se destaca que las leyes pueden originarse a través de varios canales. Estas deberán ser tratadas en la cámara de origen, en la cámara revisora y finalmente ser promulgadas y publicadas por el Ejecutivo.

5. ANÁLISIS EXPERIMENTAL

5.1. METODOLOGÍA

Para entender bajo qué condiciones los ciudadanos premian o castigan la corrupción diseñamos e implementamos dos experimentos *conjoint*. Los experimentos *conjoint* son herramientas metodológicas muy útiles para la investigación de temas sensibles como la corrupción o el crimen pues ayudan a reducir el sesgo de deseabilidad social (Hainmueller et al., 2014).

El sesgo de deseabilidad social emerge cuando los encuestados reportan preferencias falsas, u ocultan sus verdaderas preferencias, con el fin de proteger su reputación o autoestima. Al variar muchos elementos de una situación hipotética en la forma de una viñeta, los experimentos *conjoint* anulan la capacidad de los encuestados de descubrir el objetivo del experimento y por tanto de encubrir posibles preferencias personales que podrían ser vistas como poco aceptables socialmente (Wallander, 2009; Hainmueller et al., 2013).

Además, los experimentos *conjoint* han demostrado tener una alta validez externa al compararse sus resultados con *benchmarks* de comportamiento (Hainmueller et al., 2015), y estos diseños se han utilizado tanto en países desarrollados, como en países en desarrollo (Teele, Kalla y Rosenbluth, 2018; Mares y Visconti, 2020; Hanretty et al., 2020).

1) Diseño Experimental

Los experimentos *conjoint* que utilizamos en esta investigación son de elección discreta. Es decir, los ciudadanos recibieron la descripción de dos empleados públicos (en el caso del primer experimento) y dos candidatos a la intendencia (en el caso del segundo experimento). Los encuestados solo podían escoger un perfil en cada experimento.

En el experimento sobre la corrupción en la burocracia, los encuestados respondieron a dos preguntas:

- ¿Cuál de los dos empleados públicos elegiría para ser promovido en el Registro Civil?
- ¿Cuál de los dos empleados públicos elegiría para

representar al país en una conferencia internacional?

Estas preguntas fueron presentadas aleatoriamente para evitar sesgos de orden en las respuestas de los ciudadanos.

En el experimento sobre la corrupción en la arena política, los encuestados respondieron a las siguientes preguntas:

- Si la elección municipal fuera mañana, ¿cuál de los dos candidatos elegiría para intendente de su distrito?
- ¿Cuál de los dos candidatos piensa que sería el más honesto?

Estas preguntas también fueron presentadas aleatoriamente.

2) Tipos de Corrupción considerados para el Experimento

Para el desarrollo de estos experimentos se consideraron los tipos de corrupción unilateral y de intercambio, los cuales fueron introducidos anteriormente. Para el primer experimento, los ciudadanos tuvieron que elegir entre dos funcionarios del Registro Civil. En este escenario se planteó que estos funcionarios incurrieron en los siguientes hechos de corrupción:

- Recibir coimas para acelerar la entrega de certificados (*speed corruption*);
- Desviar dinero público a su cuenta bancaria. (*theft corruption*).

Se espera que *speed corruption* sea premiado con más probabilidad que *theft corruption*.

Tabla 5.1. Corrupción de empleados públicos

Tipo de corrupción	Ejemplo
Corrupción de intercambio	A1) <i>Speed corruption</i> : Ha recibido coimas para acelerar la entrega de un certificado.
Corrupción de unilateral	B1) <i>Theft corruption</i> : Ha desviado dineros públicos a su cuenta bancaria.

En el segundo experimento, los ciudadanos tuvieron que escoger entre dos candidatos a intendente municipal. Para esta situación, se planteó a los ciudadanos que los candidatos habían cometido los siguientes hechos de corrupción:

- Recibir sobornos a cambio de contratos de obra pública (*access corruption*);
- Crear cargos falsos en el gobierno municipal para recibir salarios de funcionarios “fantasma” (*theft corruption*).

Se espera que *access corruption* sea premiado con más probabilidad que *theft corruption*.

Tabla 5.2. Corrupción de políticos

Tipo de corrupción	Ejemplo
Corrupción de intercambio	A2) <i>Access corruption</i> : Ha recibido sobornos a cambio de contratos de obra pública.
Corrupción de unilateral	B2) <i>Theft corruption</i> : Ha creado cargos falsos en el gobierno municipal para recibir un porcentaje del salario de funcionarios “fantasma.”

3) Perfiles de oficiales del Estado

En el desarrollo del experimento también se variaron características personales y del contexto social de los empleados públicos y candidatos a la intendencia. En ese contexto, los ciudadanos evaluaron diferentes pares de oficiales que variaron en una variedad de atributos además de la corrupción.

En el experimento sobre corrupción burocrática, se varió la identidad partidaria, el sexo, la edad, y la educación del par de funcionarios. La Tabla 5.3 ofrece la lista completa de atributos que se utilizaron para generar empleados públicos hipotéticos. Por otro lado, en el experimento sobre corrupción política, además de estos atributos socioeconómicos, se variaron las características del partido político del candidato; la cercanía ideológica; la plataforma anticorrupción; y la competencia del candidato. El orden de los atributos en ambos experimentos varió aleatoriamente para evitar sesgos de orden en las respuestas de los encuestados.

Tabla 5.3. Perfil de empleados públicos

Atributos	Niveles
<i>Speed</i>	<ul style="list-style-type: none"> • No ha recibido coimas para acelerar la entrega de un certificado; • Sí ha recibido coimas para acelerar la entrega de un certificado.
<i>Theft</i>	<ul style="list-style-type: none"> • No ha desviado dineros públicos a su cuenta bancaria; • Sí ha desviado dineros públicos a su cuenta bancaria.
Sexo	<ul style="list-style-type: none"> • Hombre; • Mujer.
Partido	<ul style="list-style-type: none"> • Partido Colorado; • Partido Liberal Radical Auténtico; • Sin partido político.
Edad	<ul style="list-style-type: none"> • 30 años; • 40 años; • 50 años.
Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Educación primaria; • Educación secundaria; • Educación universitaria.

Tabla 5.4. Perfil de políticos

Atributos	Niveles
Access	<ul style="list-style-type: none"> • Si ha recibido sobornos a cambio de contratos de obra pública. • No ha recibido sobornos a cambio de contratos de obra pública.
Theft	<ul style="list-style-type: none"> • Si ha creado cargos falsos en el gobierno municipal para recibir un porcentaje del salario de funcionarios “fantasma.” • No ha creado cargos falsos en el gobierno municipal para recibir un porcentaje del salario de funcionarios “fantasma.”
Competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Ha traído inversiones privadas y trabajo al distrito. • No ha traído inversiones privadas o trabajo al distrito.

Plataforma anticorrupción	<ul style="list-style-type: none"> • Su partido propone combatir la corrupción, y ofrece medidas concretas anticorrupción como transparentar la gestión pública. • Su partido propone combatir la corrupción, pero no ofrece medidas concretas anticorrupción. • Su partido no propone combatir la corrupción.
Distancia ideológica	<ul style="list-style-type: none"> • Su partido es ideológicamente cercano a tus preferencias políticas. • Su partido es ideológicamente lejano a tus preferencias políticas. • No hay información sobre la posición ideológica de su partido.
Partido nuevo o joven	<ul style="list-style-type: none"> • Su partido es una organización política formada hace más de una década. • Su partido es una organización política recientemente formada.
Sexo	<ul style="list-style-type: none"> • Hombre • Mujer
Edad	<ul style="list-style-type: none"> • 30 años • 40 años • 50 años
Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Educación primaria • Educación secundaria • Educación universitaria

4) Recolección de datos y tamaño de muestra

La recolección de datos se hizo a través de la empresa encuestadora Offerwise. Esta empresa es una proveedora de servicios de estudios de mercado de alta calidad con un panel amplio en Paraguay. Este proveedor extrajo una muestra no probabilística de su panel, cuidando que los participantes coincidan con un conjunto de características sociodemográficas, con el fin de generar una muestra que se asemeje a una muestra representativa a nivel nacional. La selección de los panelistas se basó en variables sociodemográficas como edad, sexo, educación e ingresos.

Offerwise llevó a cabo el proceso de reclutamiento de los sujetos de estudio en su grupo activo de panelistas. El método de reclutamiento principal de Offerwise consiste en anuncios en las redes sociales y convocatorias por correo electrónico. Una vez que los participantes contestan la encuesta online, son recompensados con puntos, una moneda de Offerwise que se puede canjear por la moneda local de Paraguay.

Un total de 3.107 sujetos participaron en el primer experimento y 2.060 en el segundo. Cada uno de los participantes evaluó aleatoriamente 5 pares de oficiales, de modo que el número efectivo

de observaciones en el primer estudio fue de 15.535 (3107 x 5). El número de observaciones en el segundo experimento fue 10.300 (3.107 x 5).

5) Cuestionario

Cada uno de los experimentos fue insertado en un cuestionario online. La encuesta suministrada por internet y contestada en dispositivos electrónicos estuvo dividida en dos partes. En la primera parte, los participantes respondieron preguntas demográficas y socioeconómicas típicas de los estudios de opinión pública. En la segunda parte los participantes evaluaron cinco pares de oficiales públicos con atributos que varían aleatoriamente, como ya se ha descrito antes. La tabla 8.5 presenta un ejemplo de un par de candidatos y la tabla 8.6 presenta un ejemplo de un par de empleados públicos.

Tabla 5.5. Ejemplo de un par de candidatos

Candidato 1	Candidato 2
Sí ha recibido sobornos a cambio de contratos de obra pública.	No ha recibido sobornos a cambio de contratos de obra pública
Sí ha creado cargos falsos en el gobierno municipal para recibir un porcentaje del salario de funcionarios "fantasma."	No ha creado cargos falsos en el gobierno municipal para recibir un porcentaje del salario de funcionarios "fantasma."
Su partido propone combatir la corrupción, y ofrece medidas concretas anticorrupción como transparentar la gestión pública.	Su partido no propone combatir la corrupción.
Ha traído inversiones privadas y trabajo al distrito.	No ha traído inversiones privadas o trabajo al distrito.
Su partido es ideológicamente cercano a tus preferencias políticas.	No hay información sobre la posición ideológica de su partido.
Su partido es una organización política formada hace más de una década.	Su partido es una organización política recientemente formada.

Tabla 5.6. Ejemplo de un par de funcionarios públicos

Funcionario Público 1	Funcionario Público 2
No ha recibido coimas para acelerar la entrega de un certificado.	Sí ha recibido coimas para acelerar la entrega de un certificado.
No ha desviado dineros públicos a su cuenta bancaria.	Sí ha desviado dineros públicos a su cuenta bancaria.

Mujer	Mujer
30 años	50 años
Educación primaria	Educación universitaria
Partido Colorado	Sin partido político

Un ítem importante en la primera parte del cuestionario, previo al conjoint, fue introducir una manipulación de las percepciones ciudadanas sobre el contexto social. En el experimento sobre funcionarios públicos, se manipuló la percepción sobre la eficacia del aparato burocrático en Paraguay. En el experimento sobre oficiales de elección popular, se manipuló la percepción sobre la corrupción en Paraguay como cultura política. Ambos estímulos con el respectivo texto y figura pueden encontrarse en el cuestionario adjunto en el anexo.

5.2. RESULTADOS

En esta sección se presentan los resultados centrales de los dos experimentos. En primer lugar, se presentan los resultados generales del efecto de la percepción de corrupción en la disposición de los paraguayos a premiar a los empleados públicos con una promoción laboral o un viaje a una conferencia internacional. En segundo lugar, se presentan los resultados del efecto que tiene la percepción de corrupción de candidatos para el sillón municipal en la decisión del voto de la ciudadanía, así como el papel que juega la percepción de honestidad del candidato.

Finalmente, se exponen los resultados del análisis de cómo las características del candidato y del contexto político afectan las evaluaciones de corrupción de los ciudadanos. Específicamente, el estudio se enfoca en analizar si la competencia y la cultura de la corrupción reducen el efecto de la corrupción en las evaluaciones ciudadanas de los candidatos municipales, y si la percepción de ineficiencia de la burocracia en Paraguay afecta las evaluaciones realizadas a los funcionarios públicos.

1) Percepciones de corrupción de funcionarios públicos

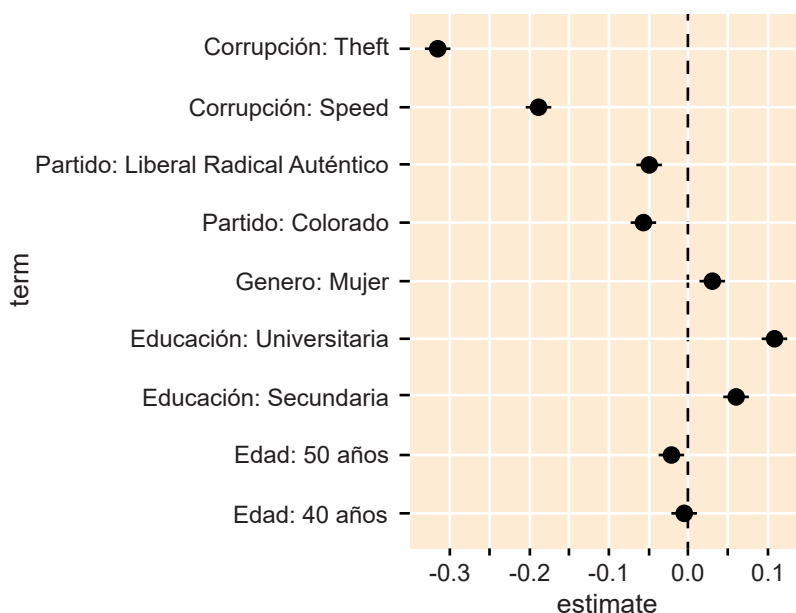
i. Promoción

Respecto a la pregunta sobre cuál funcionario merece una promoción laboral se encontraron los siguientes resultados: Los ciudadanos prefieren un funcionario honesto a uno corrupto, y

castigan al funcionario que cometió corrupción unilateral —ej.: malversación de fondos— más fuertemente que al funcionario que cometió corrupción de intercambio — ej.: soborno a cambio de acelerar un trámite—.

En la Figura 5.1, se observa que los efectos de la corrupción unilateral y de intercambio son negativos y estadísticamente significativos. También se evidencia que el efecto negativo de la corrupción unilateral (theft) es más grande que el efecto negativo de la corrupción de intercambio (speed). Es decir, cuando se les preguntó a los ciudadanos cuál de los dos funcionarios públicos merece una promoción a un puesto de trabajo de más responsabilidad, estos favorecen al funcionario que no cometió ninguna falta, pero asignan un castigo mayor a los funcionarios que cometieron corrupción unilateral (theft) que a los que cometieron corrupción de intercambio (speed). Esto podría significar que los paraguayos están menos opuestos a ofrecer una oportunidad para avanzar en su carrera profesional a funcionarios que recibieron un soborno a cambio de acelerar un trámite que a quienes incurrieron en malversación de fondos del estado.

Figura 5.1. ¿Cuál de los dos funcionarios públicos elegiría para ser promovido en el Registro Civil?



Nota: Coeficientes de regresión lineal y errores estándar agrupados por encuesta.

Fuente: Elaboración propia con base en resultados del experimento.

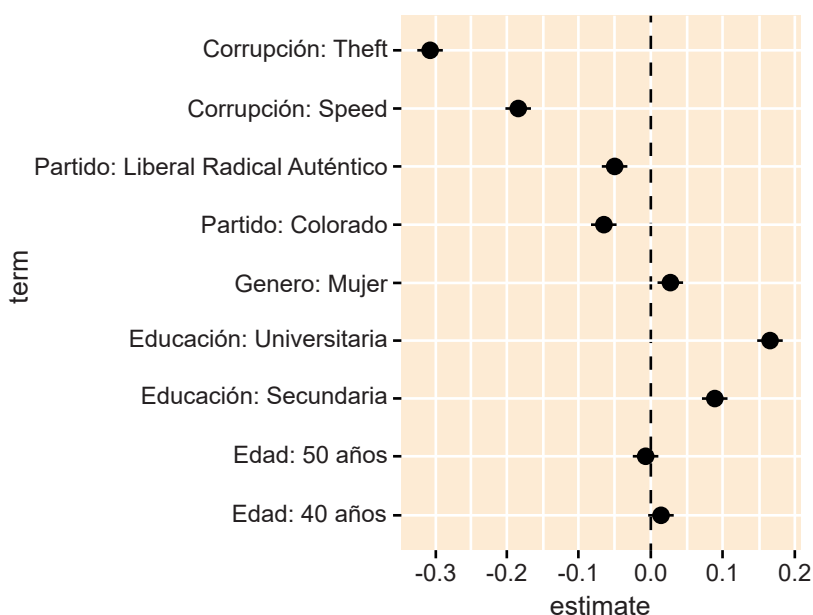
Otros factores que afectan negativamente la percepción de los ciudadanos paraguayos sobre cuáles burócratas merecen una promoción laboral son: pertenecer a un partido político (Colorado o Liberal Radical Auténtico), y ser mayor de 30 años (40 o 50 años) de edad. Ambas características afectan las percepciones de la ciudadanía.

Otras características del funcionario que tienen un efecto positivo y estadísticamente significativo en la selección para una promoción en el Registro Civil son: ser mujer y tener educación avanzada (educación universitaria o secundaria). Los ciudadanos eligen a funcionarios públicos con ambas características para una promoción laboral.

ii. Conferencia

Respecto a la pregunta sobre cuál de los dos funcionarios el ciudadano elegiría para representar a Paraguay en una conferencia internacional se hallaron los siguientes resultados: A partir de la Figura 8.2, se concluye que los ciudadanos están más dispuestos a premiar a un funcionario público que es honesto, que no pertenece a ningún partido político, que es hombre y, que posee educación universitaria o secundaria. La edad no tiene un efecto significativo en la decisión de premiar a un funcionario con un viaje a una conferencia internacional.

Figura 5.2. ¿Cuál de los dos funcionarios públicos elegiría para representar al país en una conferencia internacional?



Nota: *Coefficientes de regresión lineal y errores estándar agrupados por encuestado.*

Fuente: Elaboración propia con base en resultados del experimento.

Interesantemente, cometer un acto de corrupción unilateral (theft) tiene un efecto negativo más grande en la decisión de premiar a un funcionario con un viaje internacional que cometer un acto de corrupción de intercambio (speed). Es decir, los paraguayos están un poco menos opuestos a rechazar a aquellos funcionarios que son descritos como corruptos por recibir sobornos para acelerar ciertos trámites. Este resultado coincide con lo hallado anteriormente en el caso de la recompensa con una promoción laboral.

2) Percepciones de corrupción de candidatos a la intendencia

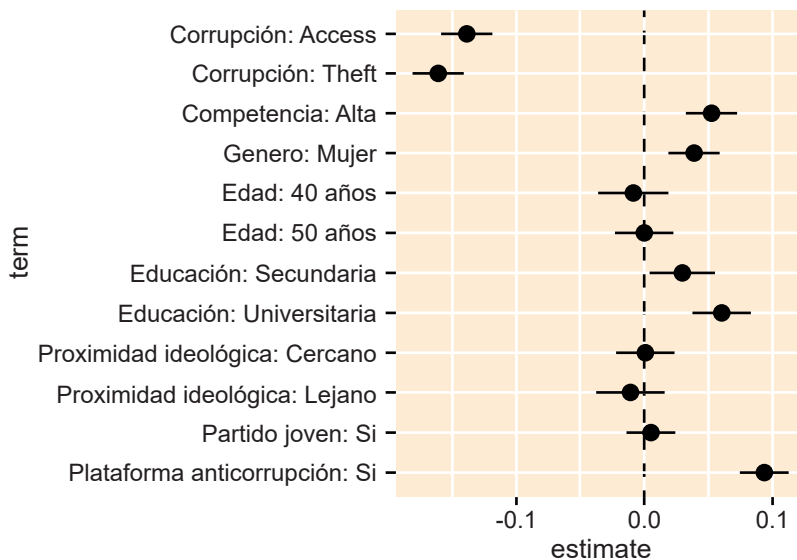
i. Voto

Respecto a la pregunta sobre cuál candidato elegirían los paraguayos como intendente municipal se encontró lo siguiente: Los ciudadanos prefieren a un candidato honesto que, a uno corrupto, y castigan electoralmente al candidato que cometió corrupción unilateral (theft) con mayor intensidad que al funcionario que cometió corrupción de intercambio (access). En este caso, la corrupción unilateral es descrita como un evento de contrataciones fantasma: “ha creado cargos falsos en el gobierno municipal para recibir un porcentaje del salario de funcionarios “fantasma”, mientras que la corrupción de intercambio es un evento de sobornos por contratos públicos: “ha recibido sobornos a cambio de contratos de obra pública”.

En la Figura 5.3 se presentan los coeficientes de regresión lineal con errores estándar agrupados por encuestado. Entre los resultados resalta el hecho de que los efectos de la corrupción unilateral y de intercambio son negativos y estadísticamente significativos. También se destaca que el efecto negativo de la corrupción unilateral (theft) es más fuerte que el efecto negativo de la corrupción de intercambio (access). Es decir, cuando se les pregunta a los ciudadanos por cuál de los dos candidatos votaría en la elección municipal si esta fuera mañana, estos favorecen al candidato que no cometió ninguna falta, pero asignan un castigo electoral mayor al candidato que cometió corrupción unilateral (theft) que al que incurrió en corrupción de intercambio (access).

La Figura 5.3 también revela que los coeficientes de competencia, sexo, educación, y plataforma anticorrupción son estadísticamente significativos. Es decir, los ciudadanos reportan mayor apoyo electoral hacia aquellos candidatos que son competentes (“ha traído inversiones privadas y trabajo al distrito”), que son mujeres, que tienen educación secundaria o universitaria, y que presentan una plataforma electoral anticorrupción (“su partido propone combatir la corrupción, y ofrece medidas concretas anticorrupción como transparentar la gestión pública”). Al contrario, la edad, la cercanía ideológica del partido, o provenir de un partido joven o recientemente formado, no tienen ningún efecto significativo en la decisión de voto.

Figura 5.3. Si la elección municipal fuera mañana, ¿cuál de los dos candidatos elegiría para intendente de su distrito?



Nota: Coeficientes de regresión lineal y errores estándar agrupados por encuesta.

Fuente: Elaboración propia con base en resultados del experimento.

ii. Honestidad

Respecto a la pregunta sobre cuál candidato los paraguayos consideran más honesto se observa lo siguiente: Los ciudada-

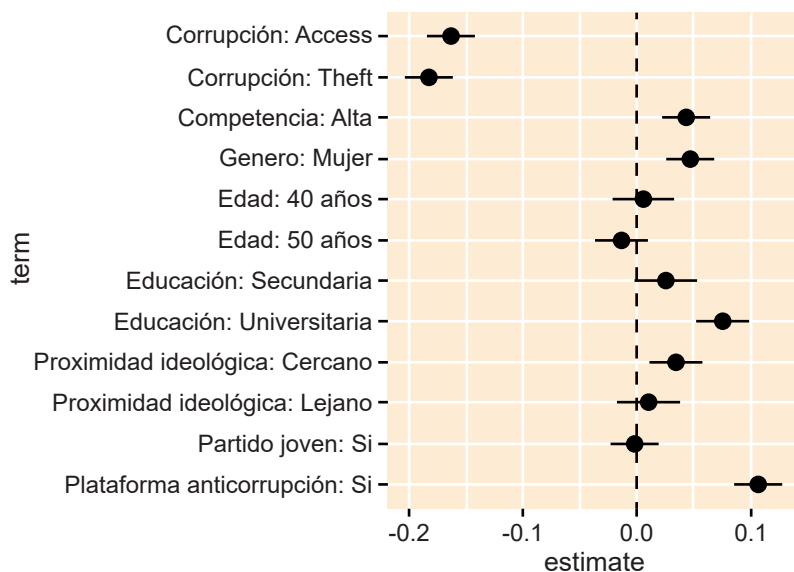
nos encuentran más honesto al candidato que cometió corrupción unilateral (theft) que al candidato que cometió corrupción de intercambio (access). Es decir, las contrataciones fantasmas son un comportamiento más reprobable que la recepción de sobornos, todo lo demás igual.

En la Figura 5.4, se presentan los coeficientes de regresión lineal con errores estándar agrupados por encuestado. El efecto de ambos tipos de corrupción en las percepciones de los paraguayos sobre la honestidad del candidato es estadísticamente significativo y negativo. Además, el efecto negativo de la corrupción unilateral (theft) es más grande que el efecto negativo de la corrupción de intercambio.

Este resultado sobre la distinción que hacen los ciudadanos respecto a los dos tipos de corrupción en los políticos está en línea con lo hallado anteriormente en lo que respecta a las percepciones de los dos tipos de corrupción que manifiestan los burócratas. Tanto en candidatos electos como en funcionarios públicos, los ciudadanos rechazan con menos severidad la corrupción de intercambio que la corrupción unilateral, pues esta sí trae un beneficio a cambio, ya sea en la aceleración de un trámite o en el otorgamiento de un contrato público.

La honestidad del candidato también se ve afectada por la competencia, el sexo, la educación, la cercanía ideológica del partido, y la plataforma anticorrupción del candidato. Estos coeficientes son positivos y estadísticamente significativos. Los candidatos más competentes, de sexo femenino, educados, y cercanos ideológicamente al votante, tienen más probabilidad de ser percibidos como honestos. La edad y la procedencia de un partido joven, o recientemente formado, no tienen un efecto estadístico significativo en las percepciones de los paraguayos sobre la honestidad del candidato.

Figura 5.4. ¿Cuál de los dos candidatos piensa que sería el más honesto?



Nota: Coeficientes de regresión lineal y errores estándar agrupados por encuestado.

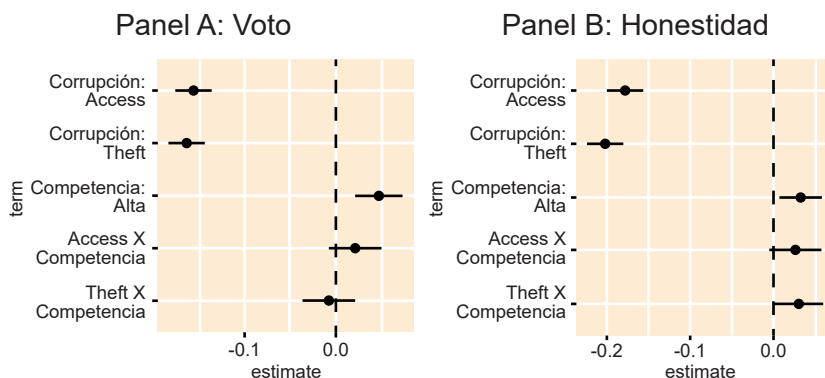
Fuente: Elaboración propia con base en resultados del experimento.

3) Efectos moderadores de la percepción de corrupción

i. Competencia del candidato

Los estudios de corrupción y el comportamiento electoral indican que los ciudadanos no juzgan la corrupción política aisladamente y que otras características de los candidatos son importantes en la decisión del voto y la evaluación de los candidatos. Especialmente, los estudios con base en experimentos de encuesta encuentran evidencia de un tradeoff entre la corrupción política y la capacidad de los políticos de desempeñarse bien en el gobierno. Es decir, los ciudadanos sacrificarían la honestidad en la política por resultados de gobierno tangibles, como la creación de empleos o la atracción de inversiones privadas.

Figura 5.5. Competencia del candidato



Nota: Coeficientes de regresión lineal y errores estándar agrupados por encuestado. Los coeficientes de atributos de edad, género, educación, y tipo de partido político están omitidos del gráfico.

Fuente: Elaboración propia con base en resultados del experimento.

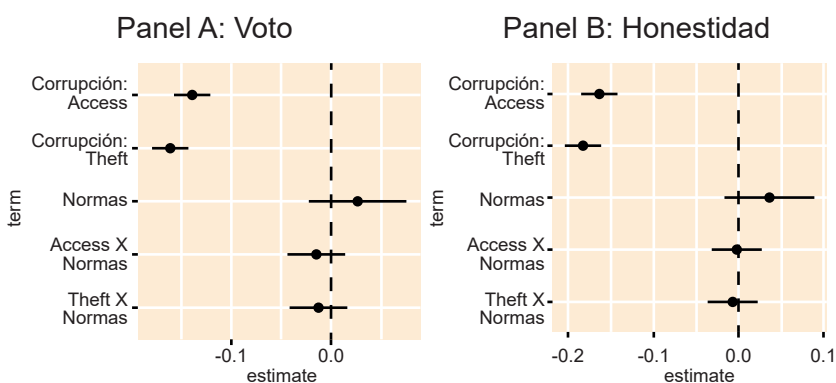
Siguiendo esta línea de investigación, se estudió si la tolerancia a la corrupción política efectivamente depende de las percepciones ciudadanas de la capacidad gubernamental y desempeño político del candidato. Los resultados indican que la competencia modera el efecto negativo de la corrupción en solo una de las dos variables dependientes estudiadas. En la Figura 5.5 se observa que el coeficiente de la interacción entre la competencia y la corrupción es estadísticamente significativo en la estimación de las percepciones ciudadanas de honestidad (Panel B), pero no en la decisión del voto (Panel A). Es decir, el rechazo a la corrupción no siempre es condicional a las capacidades de gestión del candidato municipal. Si bien la competencia del candidato (“ha traído inversiones privadas y trabajo al distrito”) compensa la evaluación negativa que este recibe por corrupción, la competencia no lo exonera de un castigo electoral.

ii. Cultura de la corrupción

Una de las razones por las cuales los ciudadanos son más tolerantes con la corrupción es debido a la percepción de que la misma es parte de la cultura del país. La cultura de la corrupción supone que este fenómeno es muy común y está muy arraigado

en el hábito de los ciudadanos y sus autoridades. En países donde la corrupción es un problema muy extendido, los estudios han encontrado que los ciudadanos son muy tolerantes a la corrupción. Por lo tanto, esperaríamos que quienes consideran que en Paraguay existe una cultura de la corrupción, tengan más probabilidad de tolerar cualquier comportamiento cuestionable, tanto de los ciudadanos como de las autoridades.

Figura 5.6. Cultura de la corrupción



Nota: Coeficientes de regresión lineal y errores estándar agrupados por encuestado. Los coeficientes de atributos de edad, género, educación, y tipo de partido político están omitidos del gráfico.

Fuente: Elaboración propia con base en resultados del experimento.

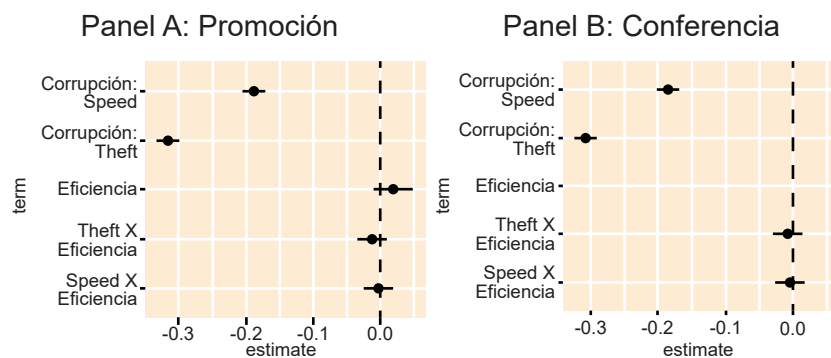
La Figura 5.6 presenta los resultados del efecto de la cultura de la corrupción en la forma cómo los paraguayos evalúan la corrupción de los candidatos a la intendencia. Si bien los paraguayos evalúan negativamente la corrupción y la tolerancia es más baja de lo que la literatura respecto a la cultura de la corrupción llevaría a pensar, lo interesante es que el rechazo ciudadano a la corrupción no está moderado por la percepción de una cultura de la corrupción. Es decir, la corrupción es descalificada contundentemente incluso por parte de los ciudadanos que piensan que el problema de la corrupción está muy extendido en Paraguay.

iii. Eficiencia de la burocracia

Uno de los hallazgos más importantes de esta investigación es que la corrupción de intercambio recibe un rechazo ciudadano menos contundente que la corrupción unilateral, que es aquella que no genera ningún beneficio a favor de una contraparte ciudadana. Debido a estos resultados surgió la interrogante respec-

to a la tolerancia ciudadana: ¿son los ciudadanos más tolerantes con los funcionarios que cometen actos de corrupción porque observan que no hay otra forma más rápida de acceder a servicios del Estado? Es posible que los ciudadanos encuentren que es más difícil justificar el apoyo a los empleados del Estado que cometen actos de corrupción pero que no traen ningún beneficio a cambio.

Figura 5.7. Eficiencia de la burocracia



Nota: Coeficientes de regresión lineal y errores estándar agrupados por encuesta. Los coeficientes de atributos de edad, género, educación, y tipo de partido político están omitidos del gráfico.

Fuente: Elaboración propia con base en resultados del experimento.

Entonces, los ciudadanos que perciben el aparato burocrático estatal como ineficiente y lento, tendrían mayor probabilidad de aceptar la corrupción de intercambio porque esta al menos mejora el acceso a servicios del estado donde más se los necesita. Se estudió esta pregunta en el contexto de las evaluaciones ciudadanas de la corrupción de funcionarios públicos. Se encontró que la ineficiencia de la burocracia no incrementa la tolerancia a la corrupción de intercambio (*speed*) ni modifica la tolerancia a la corrupción unilateral (*theft*).

En la Figura 5.7, se visualiza que los coeficientes de interacción entre la eficiencia burocrática y ambos términos de corrupción (*speed* y *theft*) no son estadísticamente significantes. Este resultado aparece en el caso de la elección de un funcionario para una promoción laboral (Panel A) y para una conferencia internacional (Panel B). Es decir, el efecto de la corrupción en la disposición de los ciudadanos a premiar a los burócratas corruptos no depende de las percepciones de la ineficiencia del aparato estatal.

6. CONCLUSIONES E IMPLICANCIAS DE POLÍTICA

Uno de los principales hallazgos de esta investigación es que la corrupción de intercambio recibe un rechazo ciudadano menos contundente que la corrupción unilateral que no genera ningún beneficio a favor de una contraparte ciudadana. Ejemplos de corrupción de intercambio incluyen: recibir sobornos a cambio de acelerar trámites u otorgar contratos públicos; mientras que ejemplos de corrupción unilateral suponen enriquecimiento personal a través de malversación de fondos o contrataciones de funcionarios fantasma.

También se encontró que el rechazo de los paraguayos a ambos tipos de corrupción es grande y consistente a través de diferentes actitudes ciudadanas hacia funcionarios públicos y políticos de elección popular. Estas actitudes ciudadanas incluyen: la decisión de promoción laboral y de representación en una conferencia internacional en el caso de los funcionarios públicos, y decisión del voto en las elecciones municipales y percepción de honestidad del candidato en el caso de los candidatos municipales.

Se evidencia que la tolerancia a la corrupción depende de las características personales del candidato municipal (competencia) pero no de las características del contexto social (cultura de corrupción e ineficiencia burocrática). Es decir, cuando se analizó si el rechazo ciudadano depende de las capacidades de gestión del candidato municipal, se obtuvieron resultados mixtos. La competencia hace menos probable que el candidato sea visto como deshonesto, pero no necesariamente reduce el castigo electoral impuesto por los ciudadanos. Sin embargo, cuando se analizaron las características del contexto social, se encontró que la tolerancia a la corrupción es más estable y no depende de las percepciones de ineficiencia del aparato burocrático ni de la percepción de la corrupción como parte de la cultura paraguaya.

En el largo plazo, si los ciudadanos efectivamente castigan los actos de corrupción, es probable que el ejercicio de la democracia permita la disminución de los hechos de corrupción. Así también, resulta interesante el hecho de que no todos los tipos de corrupción son tratados de la misma manera. Los hallazgos del experimento indican que la corrupción unilateral es más castigada que la de intercambio. En este contexto, si el objetivo es reducir la corrupción, al hablar sobre este fenómeno en los medios de comunicación, estos actos deben ser catalogados y descritos como una forma de robo.

La afirmación “la corrupción es sinónimo de robo” sería un mensaje con una mayor penalización por parte de los votantes que la afirmación “la corrupción es un intercambio de favores”. Además, otras afirmaciones que podrían ser utilizadas en este contexto: “los fondos malversados detraen de inversiones importantes” y “los corruptos son egoístas e interesados”. En este sentido, un lenguaje menos efectivo sería: “la corrupción es compra de votos” (ya que implica una relación mutua: votos a cambio de dinero, lo cual podría hacer creer a la ciudadanía que, si bien el político en cuestión no está haciendo todo lo necesario, al menos está haciendo “algo”). Similarmente, el término “clientelismo” también denota la relación recíproca mencionada anteriormente, la cual se sugiere debe ser evitada.

Por consiguiente, si se establece como objetivo que los ciudadanos penalicen la corrupción lo más posible, tanto en los medios de comunicación como en las conversaciones con la sociedad civil, este fenómeno debe ser descrito como una forma de robo, y/o consumo egoísta de alguien en el poder y no como intercambios o mutualismos entre una persona hegemónica y otra dependiente.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Achen, C. (1957). "Social Psychology, Demographic Variables, and Linear Regression: Breaking the Iron Triangle in Voting Research". *Political Behavior*, Vol 14, N° 3: 195-211. Recuperado de: <https://link.springer.com/article/10.1007%252F00991978>

Anderson, C. J., & Tverdova, Y. V. (2003). Corruption, political allegiances, and attitudes toward government in contemporary democracies. *American Journal of Political Science*, 47(1), 91-109.

Ang, Yuen Yuen. *China's gilded age: The paradox of economic boom and vast corruption*. Cambridge University Press, 2020.

Artaza, O. (2016). "La utilidad del concepto de corrupción de cara a la delimitación de la conducta típica en el delito de cohecho". *Política Criminal*, Vol. 11, N° 21. Santiago, Chile. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-33992016000100011&script=sci_arttext&lng=p

Banco Mundial. (1997). *Corruption and Economic Development*. Recuperado 6 de marzo de 2021, de <http://www1.worldbank.org/publicsector/anticorrupt/corruptn/cor02.htm>

Banco Mundial. (2017). *Enterprise Survey: Paraguay*. <https://espanol.enterprisesurveys.org/es/data/exploreeconomies/2017/paraguay>

Banerjee, A., Kumar, S., Pande, R., & Su, F. (2010). Do informed voters make better choices? Experimental evidence from urban India. Unpublished manuscript.

Bareiro, L. (2011). "La primera constitución democrática de la historia del Paraguay, en 1992". Secretaría Nacional de Cultura. Recuperado de: <http://www.cultura.gov.py/2011/05/la-primera-constitucion-democratica-de-la-historia-del-paraguay-en-1992/>

Bareiro, L., & Soto, L. (s. f.). *Regulación Jurídica de los Partidos Políticos en Paraguay*. <https://pdba.georgetown.edu/Parties/Paraguay/Leyes/regulacionjuridica.pdf>

Barreiro, B. y Sánchez-Cuenca, I. (2000). "Las consecuencias electorales de la Corrupción". *Historia y Política: Ideas, Procesos y Movimientos Sociales*, 4: 69-92. Madrid, España. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/59685>

Bayley, D. (1966). "The effects of Corruption in a Developing Nation". *Political Research Quarterly*, 19: 719-732. Denver, Estados Unidos de América. Recuperado de: <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/106591296601900410?journalCode=prqa>

Begovic, B. (2005). "Corrupción: conceptos, tipos, causas y consecuencias". Centro para la Apertura y el Desarrollo de América Latina. Documento de Trabajo N° 26. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: https://www.cadal.org/Documentos/documento_26.pdf

Blake, C. H., & Morris, S. D. (2009). *Corruption and democracy in Latin America* [Book]. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

Botero, S., Cornejo, R. C., Gamboa, L., Pavao, N., & Nickerson, D. W. (2015). Says who? An experiment on allegations of corruption and credibility of sources. *Political Research Quarterly*.

Bruneau, T. C. (1990). *Government and Politics. En Paraguay: A country study*. Library of Congress. Federal Research Division. <https://www.loc.gov/item/89600299/>

Cameron, L., Chaudhuri, A., Erkal, N., & Gangadharan, L. (2009). Propensities to engage in and punish corrupt behavior: Experimental evidence from Australia, India, Indonesia and Singapore. *Journal of Public Economics*, 93(7), 843-851.

Cano Radil, B. (2012). *Hacia un debate de reforma constitucional. En Comentario de la Constitución. Tomo IV. Homenaje al Vigésimo Aniversario*. Corte Suprema de Justicia. https://www.pj.gov.py/ebook/libros_files/Comentario_a_la%20Constitucion_%20Tomo_IV.pdf

Carreras, M., & Vera, S. (2018). Do Corrupt Politicians Mobilize or Demobilize Voters? A Vignette Experiment in Colombia. http://www.miguelcarreras.com/uploads/9/2/5/9/92597726/paper_carreras_vera.pdf

Carta Orgánica del Gobierno Departamental. (1994). Biblioteca y Archivo del Congreso de la Nación. <https://www.bacn.gov.py/>

leyes-paraguayas/2533/establece-la-carta-organica-del-gobierno-departamental

Chang, E., & Golden, M. (2004). Does corruption pay? the survival of politician charged with malfeasance in the postwar italian chamber of deputies [Conference Proceedings]. In American Political Science Association.

Cheibub, J. A., & Przeworski, A. (1999). Democracy, elections, and accountability for economic outcomes. In A. Przeworski, B. Manin, & S. Stokes (Eds.), *Democracy, accountability, and representation* (p. 222-250). Cambridge: Cambridge University Press.

Chong, A., De La O, A. L., Karlan, D., y Wantchekon, L. (2015). Does Corruption Information Inspire the Fight or Quash the Hope? A Field Experiment in Mexico on Voter Turnout, Choice and Party Identification. *The Journal of Politics*, 77(1). <https://doi.org/10.1086/678766>

Chong, A., De la O, A., Karlan, D. y Wantchekon, L. (2011). "Looking Beyond the Incumbent: The Effects of Exposing Corruption on Electoral Outcomes". National Bureau of Economic Research, Working Paper N° 17.679. Cambridge, Estados Unidos de América. Recuperado de: <https://www.nber.org/papers/w17679>

Chong, A., De La O, L., Ana, Karlan, D., & Wantchekon, L. (2015). Does corruption information inspire the fight or quash the hope? A field experiment in Mexico on voter turnout, choice, and party identification. *Journal of Politics*, 77(1), 55-71.

Clausen, B., Kraay, A., & Nyiri, Z. (2011). Corruption and Confidence in Public Institutions: Evidence from a Global Survey. *The World Bank Economic Review*, 25(2), 212–249.

Constitución Nacional de la República del Paraguay, 1992. Biblioteca y Archivo del Congreso de la Nación. Recuperado de: <https://www.bacn.gov.py/constitucion-nacional-de-la-republica-del-paraguay>

Convencion Nacional Constituyente. (1967). Constitución de la República de Paraguay, 1967. <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Paraguay/para1967.html>

Corbacho, A., Gingerich, D. W., Oliveros, V., & Ruiz-Vega, M. (2016). Corruption as a selffulfilling prophecy: Evidence from a survey experiment in Costa Rica. *American Journal of Political Science*.

Corral, M. (2008). “(Des)confianza en los partidos políticos en América Latina”. *Revista de ciencia Política*, Vol. 28, 2: 195 – 202. Santiago, Chile. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2008000200009&lng=es&nrm=iso

Costas, E. (2014). “Political Corruption and Voters turnout: ¿Mobilization or Disaffection?”. Instituto de Economía de Barcelona. Documento de Trabajo N° 27. Barcelona, España. Recuperado de: <https://ieb.ub.edu/wp-content/uploads/2018/04/2014-IEB-WorkingPaper-27.pdf>

Davis, C., Camp, R. y Coleman, K. (2004). “The Influence of Party Systems on Citizens’ Perception of Corruption and Electoral Response in Latin America”. *Comparative Political Studies*, 37 (6): 677 – 703. California, Estados Unidos de América. Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/0010414004265879>

De Vries, C. y Solaz, H. (2017). “The Electoral Consequences of Corruption”. *The Annual Review of Political Science*. 20: 391 - 408. Colchester, Reino Unido. Recuperado de: <https://www.annualreviews.org/doi/pdf/10.1146/annurev-polisci-052715-111917>

Del Monte, A., & Papagni, E. (2001). Public expenditure, corruption, and economic growth: The case of Italy. *European Journal of Political Economy*, 17(1), 1-16.

Department of International Development. (2015). Why corruption matters: Understanding causes, effects and how to address them. https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/406346/corruption-evidence-paper-why-corruption-matters.pdf

Ferraz, C., & Finan, F. (2008). Exposing corrupt politicians: The effects of Brazil’s publicly released audits on electoral outcomes. *The Quarterly Journal of Economics*, 123(2), 703-745.

Fiorina, M. P. (1981). *Retrospective voting in American national elections*. New Haven, CT: Yale University Press.

Fornos, C. A., Power, T. J., & Garand, J. C. (2004). Explaining Voter Turnout in Latin America, 1980 to 2000. *Comparative Political Studies*, 37(8), 909–940. <https://doi.org/10.1177/0010414004267981>

Giommoni, T. (2021). Exposure to corruption and political participation: Evidence from Italian municipalities. *European Journal of Political Economy*. <https://www.sciencedirect.com/science/ar->

ticle/pii/S017626802100001X

Golden, M. A. (2006). Some puzzles of political corruption in modern advanced democracies [Conference Proceedings]. In Annual Meeting of the Japan Political Science Association.

González Garabelli, C. A. (2007). El Estado Social de Derecho en la Constitución de 1992 y sus antecedentes constitucionales. En Comentario de la Constitución. Tomo III. Homenaje al Décimo Quinto Aniversario. Corte Suprema de Justicia. <https://www.pj.gov.py/ebook/coment-const-3.php>

Gupta, S., Davoodi, H., & Alonso-Terme, R. (1998). Does Corruption Affect Income Inequality and Poverty? Working Paper of International Monetary Fund. <https://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/wp9876.pdf>

Hainmueller, Jens, Daniel J. Hopkins, and Teppei Yamamoto. "Causal inference in conjoint analysis: Understanding multidimensional choices via stated preference experiments." *Political analysis* 22, no. 1 (2014): 1-30.

Hanretty, Chris, Benjamin E. Lauderdale, and Nick Vivyan. "A Choice-Based Measure of Issue Importance in the Electorate." *American journal of political science* 64, no. 3 (2020): 519-535.

International IDEA. (s.f.). Voter Turnout Database. <https://www.idea.int/data-tools/data/voter-turnout>

Justicia Electoral. (1998). Memoria y Estadísticas Electorales: Elecciones Generales y Departamentales 1998. <https://tsje.gov.py/static/ups/libros/pdf/1998.pdf>

Justicia Electoral. (2003). Memoria y Estadísticas Electorales: Elecciones Generales y Departamentales 2003. <https://tsje.gov.py/static/ups/libros/pdf/2003.pdf>

Justicia Electoral. (2008). Memoria y Estadísticas Electorales: Elecciones Generales y Departamentales 2008. <https://www.tsje.gov.py/e2008/pdf/2008.pdf>

Justicia Electoral. (2013). Memoria y Estadísticas Electorales: Elecciones Generales y Departamentales 2013. <https://tsje.gov.py/e2013/documentos/pdf/2013.pdf>

Justicia Electoral. (2018). Memoria y Estadísticas Electorales: Elecciones Generales y Departamentales 2018. https://tsje.gov.py/static/galeria/contenido/2020/marzo/Memoria_y_Estadistica_Electoral_Elecciones_Generales_2018.pdf

Kiewiet, D. R. (1983). *Macroeconomics and micropolitics: The electoral effects of economic issues*. Chicago: University of Chicago Press.

Klitgaard, R. (1997). Cleaning up and invigorating the civil service. *Public Administration and Development*, 17, 487–509.

Kostadinova, T. (2009). Abstain or rebel: Corruption perceptions and voting in east European elections. *Politics Policy*, 37(4), 691-714.

Lachi, L. y Rojas, R. (2018). “Correligionarios: Actitudes y prácticas políticas del electorado paraguayo”. Asunción, Paraguay. Recuperado de: https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload_editores/u294/correligionarios_lachi.pdf

Lapalombara, J. (1994). “Structural and Institutional Aspects of Corruption”. *Social Research*, Vol. N° 61, 2: 325 – 350. Baltimore, Estados Unidos de América. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/40971035?seq=1>

LAPOP. (2018). *Cultura Política de la Democracia en Paraguay y en las Américas, 2016/17: Tomándole el pulso a la democracia*. https://www.vanderbilt.edu/lapop/paraguay/AB2016-17_Paraguay_Country_Report_V3_05.03.18_W.pdf

LAPOP. (2018). *Cultura Política de la Democracia en Paraguay y en las Américas, 2016/17: Tomándole el pulso a la democracia*. <https://www.cird.org.py/publicaciones/cultura-politica-de-la-democracia-en-paraguay-y-en-las-americas-201617/>

LAPOP. (2020). *Cultura Política de la Democracia en Paraguay y en las Américas, 2018/19: Tomándole el pulso a la democracia*. https://www.vanderbilt.edu/lapop/paraguay/AB2018-19-Paraguay-Country-Report_V5_08.17.20-W-201007.pdf

LAPOP. (2020). *Cultura Política de la Democracia en Paraguay y en las Américas, 2018/19: Tomándole el pulso a la democracia*. https://www.vanderbilt.edu/lapop/paraguay/AB2018-19-Paraguay-Country-Report_V5_08.17.20-W-201007.pdf

Latin American Public Opinion Project – LAPOP. (2014). Barómetro de las Américas 2014: Encuesta Nacional Paraguay. Recuperado de http://www.semillas.org.py/wp-content/uploads/2014/07/LAPOP-Bar%C3%B3metro-de-las-Am%C3%A9ricas-Encuesta-Nacional-Paraguay-2014-Resumen-Ejecutivo-vfinalJulio8_2014.pdf

Latinobarómetro (2017). Informe 2017. Recuperado de www.latinobarometro.org

Latinobarómetro (2018). “Informe 2018”. Santiago, Chile. Recuperado de: <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Latinobarómetro (2021). “Informe 2021”. Santiago, Chile. Recuperado de: <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Latinobarómetro. (s.f.). Latinobarómetro: Opinión Pública Latinoamericana. <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Lewis-Beck, M. S., & Paldam, M. (2000). Economic voting: an introduction. *Electoral studies*, 19(2), 113-121.

Lewis-Beck, M., y Stegmaier, M. (2007). Economic Models of Voting. *The Oxford Handbook of Political Behavior*, Oxford University Press, Oxford, 518–537.

Ley N° 6318 (2019). Que modifica la Ley N° 834/96 que establece el Código Electoral Paraguayo. Poder Legislativo: Gaceta Oficial N° 97. <http://digesto.senado.gov.py/ups/leyes/10632.pdf>

Lezcano Claude, L. (2012). Historia Constitucional del Paraguay (Periodo 1870—2012). *Revista Jurídica - Universidad Americana*, 3(1), 173–291. Recuperado a partir de <https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/revistajuridicaua/article/view/150>

López, M. (2012). Paraguay: De la transición a la democracia (1989-2008). Un abordaje normativo electoral. *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, 21(2), 207–225.

López, M. (2014). “Elecciones generales y votos en el Paraguay de 1989-2013. Develando algunos mitos”. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://revistas.unilivre.edu.co/index.php/dialogos/article/view/215/168>

López, M. (2019). El Estado en Paraguay durante el gobierno de Carlos Antonio López. Una propuesta teórica-histórica. *Revista Páginas*, 11(25). <https://doi.org/10.35305/rp.v11i25.326>

Malem, J. (2016). “La Corrupción. Algunas consideraciones conceptuales”. *Revista Vasca de Administración Pública*, 104 (2): 25 – 41. País Vasco, España. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1255>

Manzetti, L., & Wilson, C. J. (2007). Why do corrupt governments maintain public support? *Comparative political studies*, 40(8), 949-970.

Mares, Isabela, and Giancarlo Visconti. “Voting for the lesser evil: evidence from a conjoint experiment in Romania.” *Political Science Research and Methods* 8, no. 2 (2020): 315-328.

Martens, J., Pérez, F., Molinas, D., Ramos, J., & Orrego, R. (2018). Atlas de la Violencia e Inseguridad en Paraguay. Datos objetivos 2010-2017 y resultados de la Encuesta Nacional de Victimización (ENV) 2017. https://www.conacyt.gov.py/sites/default/files/upload_editores/u294/altas_violencia_inseguridad_Paraguay.pdf

Mauro, P. (1998). Corruption: causes, consequences, and agenda for further research. *Finance and Development*, 35(1), 11.

Mauro, P. (s. f.). Corruption and Growth. *The quarterly journal of economics*, 1995. <https://www.sba.muohio.edu/davisgk/growth%20readings/5.pdf>

Mo, P. H. (2001). Corruption and economic growth. *Journal of Comparative Economics*, 29 (1), 66-79.

Morris, S. D. (2011). Forms of Corruption. ifo Institut - Leibniz-Institut für Wirtschaftsforschung an der Universität München, München, 09(2), 10–14.

Muñoz, J. (2013). “El precio electoral de la corrupción ¿Por qué los votantes la castigan tan poco?” *Revista de Pensamiento Contemporáneo*, 42: 22 – 31. Valencia, España. Recuperado de: <https://roderic.uv.es/handle/10550/45550>

Nadeau, R., Niemi, R., y Amato, T. (1996). “Prospective and Comparative or Retrospective and Individual? Party Leaders and

Party Support in Great Britain.” *British Journal of Political Science*, 26(2), 245-258. Recuperado de: <https://www.cambridge.org/core/journals/british-journal-of-political-science/article/abs/prospective-and-comparative-or-retrospective-and-individual-party-leaders-and-party-support-in-great-britain/5329F6E907A-66DA023FEF7156EF6A2A8>

Naím, M. (2017). *Why we need Political Parties*. The New York Times. <https://www.nytimes.com/2017/09/19/opinion/need-political-parties.html>

Nieto, N. (2017). “Enfoques y Consecuencias de la Corrupción”. *Iberoamérica Journal*, 4: 63 – 84. Moscú, Rusia. Recuperado de: <https://www.iberoamericajournal.ru/sites/default/files/2017/4/nieto.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (1990) . “Practical measures against corruption: manual/prepared by the Secretariat”. Recuperado de: <https://digitallibrary.un.org/record/99840?ln=es>

Partido de la A. (2016). Transcripción del Acta de Asamblea Constitutiva y Estatuto del “Partido de la A (PDA)”. <https://tsje.gov.py/static/ups/partidos/estatutos/estatuto-partido-de-la-a-2016.pdf>

Partido Nacional de la Gente 30A. (2018). Transcripción del Estatuto del Partido Nacional de la Gente “30A”. <https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PSDH.pdf>

Partido Patria Soñada. (2018). Transcripción del Acta Constitutiva y Estatuto del Partido Político “Patria Soñada”. <https://tsje.gov.py/static/ups/partidos/estatutos/estatutos-partido-patria-so%C3%B1ada-2018.pdf>

Partido Socialista Democrático Herederos. (2012). Transcripción de Estatutos del Partido Socialista Democrático Herederos. <https://reformaspoliticas.org/wp-content/uploads/2020/05/Estatuto-PSDH.pdf>

Pavao, N. (2017). *Why we don't just throw the rascals out?: The limits to electoral accountability* [Manuscript].

Pereira, C., & Melo, M. A. (2016). *Reelecting corrupt incumbents in exchange for public goods: Rouba mas faz in Brazil*. *Latin American Research Review-LARR*, 51(1).

Peters, J. y Welch, S. (1980). "The Effects of Charges of Corruption on Voting Behavior in Congressional Elections". *American Political Science Review*, 74 (3): 697 – 708. Cambridge, Reino Unido. Recuperado de: <https://doi.org/10.2307/1958151>

Power, T. J., y Garand, J. C. (2007). Determinants of Invalid Voting in Latin America. *Electoral Studies*, 26(2), 432–444.

Power, T., y Roberts, T. (1995). Compulsory Voting, Invalid Ballots, and Abstention in Brazil. *Political Research Quarterly*, 48(48), 795–826.

Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur. (2006). Biblioteca y Archivo del Congreso de la Nación. <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2008/aprueba-el-protocolo-constitutivo-del-parlamento-del-mercosur>

Przeworski, A., Stokes, S. C., & Manin, B. (1999). *Democracy, accountability, and representation (Vol. 2)* [Book]. Cambridge: Cambridge University Press.

Reed, W. R., y Cho, J. (1998). A Comparison of Prospective and Retrospective Voting with Heterogeneous Politicians. *Public Choice*, 96(1/2), 93–116.

Riera, P., Barberá, P., Gómez, R., Mayoral, J. y Montero, J. (2013). "The Electoral Consequences of Corruption Scandals in Spain". *Crime Law and Social Change*, 60 (5): 515 534. Berlín, Alemania. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/1814/33728>

Rosas, G., & Manzetti, L. (2015). Reassessing the trade-off hypothesis: How misery drives the corruption effect on presidential approval. *Electoral Studies*, 39, 26-38.

Seligson, M. A. (2002). The Impact of Corruption on Regime Legitimacy: A Comparative Study of Four Latin American Countries. *The Journal of Politics*, 64(2), 408–433.

Seligson, M. A. (2002). The impact of corruption on regime legitimacy: A comparative study of four Latin American countries. *Journal of Politics*, 64(2), 408-433.

Soto, R. (2003). "La Corrupción desde una Perspectiva Económica". Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Economía. Documento de Trabajo N° 234. Santiago, Chile.

Recuperado de: <https://repositorio.uc.cl/xmlui/bitstream/handle/11534/4824/000349738.pdf>

Soto-Zazueta, I. (2019). "Percepción de la Corrupción y Comportamiento Electoral en Culiacán". *Revista de Economía Institucional*, Vol. 21, N° 41: 235-250. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/5976>

Superti, C. (2018). The Blank and Null Vote: An Alternative Form of Democratic Protest? <https://www.almendron.com/tribuna/wp-content/uploads/2018/04/blankasprotest-final.pdf>

Teele, Dawn Langan, Joshua Kalla, and Frances Rosenbluth. "The ties that double bind: social roles and women's underrepresentation in politics." *American Political Science Review* 112, no. 3 (2018): 525-541.

Transparencia Internacional. (s.f.). "Corruption Perceptions Index". Recuperado de: <https://www.transparency.org/en/cpi/2020/index/nzl>

Transparencia Internacional. (s.f.). "What is Corruption". Berlín, Alemania. Recuperado de: <https://www.transparency.org/en/what-is-corruption>

Transparency International. (2017). Índice de Percepción de la Corrupción 2017. Recuperado de <https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2018/02/tabla>

Transparency International. (2017). People and Corruption: Latin American and The Caribbean—Global Corruption Parameter. <https://www.transparency.org/en/publications/global-corruption-barometer-people-and-corruption-latin-america-and-the-car>

Tribunal Superior de Justicia Electoral (2021). Listado de Agru-

paciones Políticas 2021. Partidos Políticos con Personería Jurídica Vigente. <https://tsje.gov.py/listado-de-agrupaciones-politicas-2021.html>

Tribunal Superior de Justicia Electoral (sf). Elecciones Municipales. <https://tsje.gov.py/elecciones-municipales.html>

USAID (2008). “Evaluación de la Corrupción - Paraguay”. Recuperado de: https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1862/evaluacion_de_la_corrupcion_py_2008.pdf

Vanderbilt University. (s.f.). Acerca del Barómetro de las Américas. <https://www.vanderbilt.edu/lapop-espanol/acerca-americas-barometer.php>

Vera Abed, C. (2013). El Mcal. Estigarribia y la Constitución de 1940. ABC Color. <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/escolar/el-mcal-estigarribia-y-la-constitucion-de-1940-593290.html>

Wallander, Lisa. “25 years of factorial surveys in sociology: A review.” *Social science research* 38, no. 3 (2009): 505-520.

8. ANEXOS

A. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LOS ENCUESTADOS

EXPERIMENTO I

Nivel de Educación		
Años de Educación	Cantidad	%
0 años: Ninguno/No tengo educación	6	0.2%
1 año: 1er grado	1	0.0%
2 años: 2do grado	2	0.1%
3 años: 3er grado	7	0.2%
4 años: 4to grado	5	0.2%
5 años: 5to grado	6	0.2%
6 años: 6to grado	24	0.8%
7 años: 7mo grado o 1er curso	22	0.7%
8 años: 8vo grado o 2do curso	25	0.8%
9 años: 9no grado o 3er curso	84	2.7%
10 años: 1er curso de la E. Media o 4to curso	112	3.6%
11 años: 2do curso de la E. Media o 5to curso	65	2.1%
12 años: 3er curso de la E. Media o 6to curso	1233	39.6%
13 años: 1er año de educación terciaria o superior universitaria	104	3.3%
14 años: 2do año de educación terciaria o superior universitaria	124	4.0%
15 años: 3er año de educación terciaria o superior universitaria	128	4.1%
16 años: 4to año de educación terciaria o superior universitaria	103	3.3%
17 años: 5to año de educación terciaria o superior universitaria	131	4.2%
18 años o más: 6to año de educación terciaria o superior universitaria	748	24.1%
No sé / No estoy seguro	57	1.8%
Prefiero no decir	123	4.0%
TOTAL	3110	100%

Rangos de Edad		
Edad	Cantidad	%
18-24	1225	39.4%
25-34	1109	35.7%
35-44	513	16.5%
45-54	199	6.4%
55+	64	2.1%
TOTAL	3110	100%

Género		
Género	Cantidad	%
Hombre	1469	47.2%
Mujer	1641	52.8%
TOTAL	3110	100%

Ingresos		
Ingresos	Cantidad	%
Ningún ingreso	121	3.9%
Menos de ₡ 210.000	203	6.5%
Entre ₡ 210.000 y ₡ 410.000	165	5.3%
Entre ₡ 410.001 y ₡ 590.000	92	3.0%
Entre ₡ 590.001 y ₡ 850.000	81	2.6%
Entre ₡ 850.001 y ₡ 1.125.000	159	5.1%
Entre ₡ 1.125.001 y ₡ 1.400.000	146	4.7%
Entre ₡ 1.400.001 y ₡ 1.725.000	124	4.0%
Entre ₡ 1.725.001 y ₡ 1.975.000	107	3.4%
Entre ₡ 1.975.001 y ₡ 2.210.000	264	8.5%
Entre ₡ 2.210.001 y ₡ 2.415.000	187	6.0%
Entre ₡ 2.415.001 y ₡ 2.665.000	86	2.8%
Entre ₡ 2.665.001 y ₡ 2.680.000	49	1.6%
Entre ₡ 2.680.001 y ₡ 2.695.000	140	4.5%
Entre ₡ 2.695.001 y ₡ 4.660.000	468	15.0%

Entre ₡ 4.660.001 y ₡ 8.000.000	258	8.3%
Más de ₡ 8.000.000	181	5.8%
No sé / No estoy seguro	151	4.9%
Prefiero no decir	128	4.1%
TOTAL	3110	100%

Nota: El objetivo inicial del experimento fue encuestar a 2.000 ciudadanos; sin embargo, el número de encuestados ascendió a 3.110 personas.

EXPERIMENTO II

Nivel de Educación		
Años de Educación	Cantidad	%
0 años: Ninguno/No tengo educación	1	0.0%
1 año: 1er grado	8	0.4%
2 años: 2do grado	5	0.2%
3 años: 3er grado	7	0.3%
4 años: 4to grado	6	0.3%
5 años: 5to grado	8	0.4%
6 años: 6to grado	37	1.8%
7 años: 7mo grado o 1er curso	31	1.5%
8 años: 8vo grado o 2do curso	30	1.5%
9 años: 9no grado o 3er curso	107	5.3%
10 años: 1er curso de la E. Media o 4to curso	45	2.2%
11 años: 2do curso de la E. Media o 5to curso	40	2.0%
12 años: 3er curso de la E. Media o 6to curso	428	21.0%
13 años: 1er año de educación terciaria o superior universitaria	99	4.9%
14 años: 2do año de educación terciaria o superior universitaria	73	3.6%
15 años: 3er año de educación terciaria o superior universitaria	94	4.6%
16 años: 4to año de educación terciaria o superior universitaria	89	4.4%
17 años: 5to año de educación terciaria o superior universitaria	90	4.4%

18 años o más: 6to año de educación terciaria o superior universitaria	688	33.8%
No sé / No estoy seguro	55	2.7%
Prefiero no decir	95	4.7%
TOTAL	2036	100%

Rangos de Edad		
Edad	Cantidad	%
18-24	738	36.2%
25-34	710	34.9%
35-44	366	18.0%
45-54	172	8.4%
55+	50	2.5%
TOTAL	2036	100%

Género		
Género	Cantidad	%
Hombre	938	46.1%
Mujer	1098	53.9%
TOTAL	2036	100%

Ingresos		
Ingresos	Cantidad	%
Ningún ingreso	110	5.4%
Menos de ¢ 210.000	155	7.6%
Entre ¢ 210.000 y ¢ 410.000	134	6.6%
Entre ¢ 410.001 y ¢ 590.000	62	3.0%
Entre ¢ 590.001 y ¢ 850.000	66	3.2%
Entre ¢ 850.001 y ¢ 1.125.000	109	5.4%
Entre ¢ 1.125.001 y ¢ 1.400.000	117	5.7%
Entre ¢ 1.400.001 y ¢ 1.725.000	90	4.4%
Entre ¢ 1.725.001 y ¢ 1.975.000	85	4.2%

Entre ₡ 1.975.001 y ₡ 2.210.000	219	10.8%
Entre ₡ 2.210.001 y ₡ 2.415.000	102	5.0%
Entre ₡ 2.415.001 y ₡ 2.665.000	54	2.7%
Entre ₡ 2.665.001 y ₡ 2.680.000	25	1.2%
Entre ₡ 2.680.001 y ₡ 2.695.000	59	2.9%
Entre ₡ 2.695.001 y ₡ 4.660.000	247	12.1%
Entre ₡ 4.660.001 y ₡ 8.000.000	185	9.1%
Más de ₡ 8.000.000	119	5.8%
No sé / No estoy seguro	63	3.1%
Prefiero no decir	35	1.7%
TOTAL	2036	100%

Nota: El objetivo inicial del experimento fue encuestar a 2.000 ciudadanos; sin embargo, el número de encuestados ascendió a 2.036 personas.

B. CUESTIONARIOS

EXPERIMENTO I

Edad

¿Cuál es su fecha de nacimiento?
 ____ / ____ / ____

Género

¿Cuál es su género?

- a) Hombre
- b) Mujer

Household Monthly Income 2020

¿Cuál es el ingreso mensual total de su hogar antes de impuestos? Tenga en cuenta que esto incluye sus ingresos de empleo y todas las demás fuentes, así como cualquier otro ingreso que provenga de su cónyuge, pareja o cualquier otro miembro de la familia que viva con usted.

- c) Menos de ₡ 1.500.000
- d) Entre ₡ 1.500.001 y ₡ 2.000.000

- e) Entre ₡ 2.000.001 y ₡ 3.000.000
- f) Entre ₡ 3.000.001 y ₡ 4.000.000
- g) Entre ₡ 4.000.001 y ₡ 5.000.000
- h) Entre ₡ 5.000.001 y ₡ 6.000.000
- i) Entre ₡ 6.000.001 y ₡ 8.000.000
- j) Entre ₡ 8.000.001 y ₡ 10.000.000
- k) Entre ₡ 10.000.001 y ₡ 15.000.000
- l) Más de ₡ 15.000.000

a. Preguntas socioeconómicas, demográficas, y políticas

- a) ¿En qué departamento de Paraguay se encuentra usted?
1. Alto Paraguay
 2. Alto Paraná
 3. Amambay
 4. Asunción (city)
 5. Boquerón
 6. Caaguazú
 7. Caazapá
 8. Canindeyú
 9. Central
 10. Concepción
 11. Cordillera
 12. Guairá
 13. Itapúa
 14. Misiones
 15. Ñeembucú
 16. Paraguari
 17. Presidente Hayes
 18. San Pedro

b) ¿Cuál fue el último año o grado de educación que usted completó o aprobó?

0. 0 años: Ninguno/No tengo educación
1. 1 año: 1er grado (de primaria)
2. 2 años: 2do grado (de primaria)
3. 3 años: 3er grado (de primaria)
4. 4 años: 4to grado (de primaria)
5. 5 años: 5to grado (de primaria)
6. 6 años: 6to grado (de primaria)
7. 7 años: 1er curso (de secundaria)
8. 8 años: 2do curso (de secundaria)
9. 9 años: 3er curso (de secundaria)

10. 10 años: 4to curso (de secundaria)
11. 11 años: 5to curso (de secundaria)
12. 12 años: 6to curso (de secundaria)
13. 13 años: 1er año de educación terciaria o superior universitaria
14. 14 años: 2do año de educación terciaria o superior universitaria
15. 15 años: 3er año de educación terciaria o superior universitaria
16. 16 años: 4to año de educación terciaria o superior universitaria
17. 17 años: 5to año de educación terciaria o superior universitaria
18. 18 años o más: 6to año de educación terciaria o superior universitaria

c) En su opinión ¿cuál es el problema más grave que está enfrentando el país?

d) ¿Considera usted que la situación económica del país es mejor, igual o peor que hace doce meses?

1. Mejor
2. Igual
3. Peor

e) Cambiando de tema, en esta tarjeta tenemos una escala del 1 a 10 que va de izquierda a derecha, en la que el 1 significa izquierda y el 10 significa derecha. Hoy en día cuando se habla de tendencias políticas, mucha gente habla de aquellos que simpatizan más con la izquierda o con la derecha. Según el sentido que tengan para usted los términos “izquierda” y “derecha” cuando piensa sobre su punto de vista político, ¿dónde se encontraría usted en esta escala? Dígame el número:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Izquierda

Derecha

f) ¿Cree que en nuestra sociedad alguien que acepta un soborno o coima en el desempeño de sus funciones puede estar: siempre justificado, nunca justificado, o algo intermedio?

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Siempre justificado

Nunca justificado

g) Teniendo en cuenta su experiencia o lo que ha oído mencionar, ¿la corrupción de los funcionarios públicos en el país está:

1. Muy generalizada
2. Algo generalizada
3. Poco generalizada
4. Nada generalizada

h) Hablando en general acerca del gobierno actual, ¿diría usted que el trabajo que está realizando el presidente Mario Abdo Benítez es...?

1. Muy bueno
2. Bueno
3. Ni bueno, ni malo
4. Malo
5. Muy malo

i) Pensando en esta ciudad/área donde usted vive, ¿Está muy satisfecho(a), satisfecho(a), insatisfecho(a), o muy insatisfecho(a) con la calidad de las escuelas públicas?

1. Muy satisfecho
2. Satisfecho
3. Insatisfecho
4. Nada satisfecho

j) ¿Y con la calidad de los servicios médicos y de salud públicos? ¿Está usted...

1. Muy satisfecho
2. Satisfecho
3. Insatisfecho
4. Nada satisfecho

k) ¿Como evalúa el trabajo del Registro Civil procesando documentos?

1. Muy ineficiente
2. Algo ineficiente
3. Ni eficiente ni ineficiente
4. Algo eficiente
5. Muy eficiente

l) Suponga que necesita hacer un trámite en el Registro Civil y usted asiste a uno de los centros de atención. ¿Cuánto tiempo cree que el Registro Civil se demoraría en procesar su trámite?

1. Menos de 30 minutos
2. Mas de 30 minutos y hasta 1 hora

-
3. Mas de 1 hora y hasta 3 horas
 4. Mas de 3 horas y hasta 1 día
 5. Mas de 1 día

m) ¿En este momento, simpatiza con algún partido político?

1. Si
2. No

n) ¿Con cuál partido político simpatiza usted?

1. Asociación Nacional republicana
2. Gran Alianza Nacional Renovada / PLRA
3. Partido Verde Paraguayo
4. Movimiento Nacional Artistas del Paraguay
5. Partido del Movimiento Patriótico Popular
6. Movimiento Nacional Reserva Patriótica
7. Partido Frente Amplio
8. Movimiento Político Soberanía Nacional
9. Movimiento Político Cívico Nacional Unámonos
10. Partido Socialista Democrático Herederos
11. Otro _____

b. Conjoint

Randomización justo antes de presentar el *conjoint*.

Tratamiento: De acuerdo a múltiples informes internacionales, la burocracia paraguaya ha sido caracterizada como lenta e ineficiente ocupando los últimos lugares de la región.

Control: Nada.

[Tratamiento/Control]. A continuación, le vamos a presentar perfiles de dos funcionarios públicos hipotéticos que trabajan en el Registro Civil procesando documentos como certificados de Nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción. Le vamos a hacer preguntas sobre estos dos funcionarios públicos. Vamos a repetir este ejercicio cinco veces.

PAR 1

[El orden de las preguntas será randomizado]

1. ¿Cuál de estos funcionarios públicos debería ser promovido a una mejor posición dentro del Registro Civil?

(1) Funcionario público 1 (2) Funcionario público 2

2. ¿Cuál de estos funcionarios públicos debería representar a Paraguay en una conferencia internacional de funcionarios públicos?

(1) Funcionario público 1 (2) Funcionario público 2

3. ¿Cuál de estos funcionarios usted prefiere que lo atienda cuando visite el Registro Civil?

(1) Funcionario público 1 (2) Funcionario público 2

4. ¿Cuál de estos funcionarios públicos es más probable que lo ayude si necesita obtener un certificado de forma urgente?

(1) Funcionario público 1 (2) Funcionario público 2

PAR 2

[El orden de las preguntas será randomizado]

5. ¿Cuál de estos funcionarios públicos debería ser promovido a una mejor posición dentro del Registro Civil?

(1) Funcionario público 1 (2) Funcionario público 2

6. ¿Cuál de estos funcionarios públicos debería representar a Paraguay en una conferencia internacional de funcionarios públicos?

(1) Funcionario público 1 (2) Funcionario público 2

7. ¿Cuál de estos funcionarios usted prefiere que lo atienda cuando visite el Registro Civil?

(1) Funcionario público 1 (2) Funcionario público 2

8. ¿Cuál de estos funcionarios públicos es más probable que lo ayude si necesita obtener un certificado de forma urgente?

(1) Funcionario público 1 (2) Funcionario público 2

PAR 3

[El orden de las preguntas será randomizado]

9. ¿Cuál de estos funcionarios públicos debería ser promovido a una mejor posición dentro del Registro Civil?

(1) Funcionario público 1 (2) Funcionario público 2

10. ¿Cuál de estos funcionarios públicos debería representar a Paraguay en una conferencia internacional de

funcionarios públicos?

(1) Funcionario público 1 (2) Funcionario público 2

11. ¿Cuál de estos funcionarios usted prefiere que lo atienda cuando visite el Registro Civil?

(1) Funcionario público 1 (2) Funcionario público 2

12. ¿Cuál de estos funcionarios públicos es más probable que lo ayude si necesita obtener un certificado de forma urgente?

(1) Funcionario público 1 (2) Funcionario público 2

PAR 4

[El orden de las preguntas será randomizado]

13. ¿Cuál de estos funcionarios públicos debería ser promovido a una mejor posición dentro del Registro Civil?

(1) Funcionario público 1 (2) Funcionario público 2

14. ¿Cuál de estos funcionarios públicos debería representar a Paraguay en una conferencia internacional de funcionarios públicos?

(1) Funcionario público 1 (2) Funcionario público 2

15. ¿Cuál de estos funcionarios usted prefiere que lo atienda cuando visite el Registro Civil?

(1) Funcionario público 1 (2) Funcionario público 2

16. ¿Cuál de estos funcionarios públicos es más probable que lo ayude si necesita obtener un certificado de forma urgente?

(1) Funcionario público 1 (2) Funcionario público 2

PAR 5

[El orden de las preguntas será randomizado]

17. ¿Cuál de estos funcionarios públicos debería ser promovido a una mejor posición dentro del Registro Civil?

(1) Funcionario público 1 (2) Funcionario público 2

18. ¿Cuál de estos funcionarios públicos debería representar a Paraguay en una conferencia internacional de funcionarios públicos?

(1) Funcionario público 1 (2) Funcionario público 2

19. ¿Cuál de estos funcionarios usted prefiere que lo atienda cuando visite el Registro Civil?

(1) Funcionario público 1 (2) Funcionario público 2

20. ¿Cuál de estos funcionarios públicos es más probable que lo ayude si necesita obtener un certificado de forma urgente?

(1) Funcionario público 1 (2) Funcionario público 2

EXPERIMENTO II

i) ¿Cuál fue el último año o grado de educación que usted completó o aprobó?

1. 0 años: Ninguno / No tengo educación
2. 1 año: 1er grado
3. 2 años: 2do grado
4. 3 años: 3er grado
5. 4 años: 4to grado
6. 5 años: 5to grado
7. 6 años: 6to grado
8. 7 años: 7mo grado o 1er curso
9. 8 años: 8vo grado o 2do curso
10. 9 años: 9no grado o 3er curso
11. 10 años: 1er curso de la E. Media o 4to curso
12. 11 años: 2do curso de la E. Media o 5to curso
13. 12 años: 3er curso de la E. Media o 6to curso
14. 13 años: 1er año de educación terciaria o superior universitaria
15. 14 años: 2do año de educación terciaria o superior universitaria
16. 15 años: 3er año de educación terciaria o superior universitaria
17. 16 años: 4to año de educación terciaria o superior universitaria
18. 17 años: 5to año de educación terciaria o superior universitaria
19. 18 años o más: 6to año de educación terciaria o superior universitaria
20. No sé / No estoy seguro
21. Prefiero no decir

j) ¿Cuál es el ingreso mensual de su hogar antes de impuestos? ¿Tenga en cuenta que esto incluye sus ingresos de empleo y todas las demás fuentes, así como cualquier otro ingreso que provenga de su cónyuge, pareja o cualquier otro

miembro de la familia que viva con usted?

1. Ningún ingreso
2. Menos de ₡210.000
3. Entre ₡ 210.000 y ₡410.000
4. Entre ₡ 410.001 y ₡ 590.000
5. Entre ₡ 590.001 y ₡ 850.000
6. Entre ₡ 850.001 y ₡ 1.125.000
7. Entre ₡ 1.125.001 y ₡ 1.400.000
8. Entre ₡ 1.400.001 y ₡ 1.725.000
9. Entre ₡ 1.725.001 y ₡ 1.975.000
10. Entre ₡ 1.975.001 y ₡ 2.210.000
11. Entre ₡ 2.210.001 y ₡ 2.415.000
12. Entre ₡ 2.415.001 y ₡ 2.665.000
13. Entre ₡ 2.665.001 y ₡ 2.680.000
14. Entre ₡ 2.680.001 y ₡ 2.695.000
15. Entre ₡ 2.695.001 y ₡ 4.660.000
16. Entre ₡ 4.660.001 y ₡ 8.000.000
17. Más de ₡ 8.000.000
18. No sé/ No estoy seguro
19. Prefiero no decir

k) ¿Qué idioma habla usted en casa la mayor parte del tiempo?

1. Guaraní
2. Guaraní y Castellano
3. Castellano
4. Otro idioma
5. No habla
6. No sé / No estoy seguro
7. Prefiero no decir

l) ¿Considera usted que la situación económica del país es mejor, igual o peor que hace doce meses?

1. Mejor
2. Igual
3. Peor
4. No sé / No estoy seguro
5. Prefiero no decir

m) Cambiando de tema, en esta tarjeta tenemos una escala del 1 a 10 que va de izquierda a derecha, en la que el 1 significa izquierda y el 10 significa derecha. Hoy en día cuando se habla de tendencias políticas, mucha gente habla de aquellos que simpatizan más con la izquierda o con la de-

recha. Según el sentido que tengan para usted los términos “izquierda” y “derecha” cuando piensa sobre su punto de vista político, ¿dónde se encontraría usted en esta escala? Dígame el número:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Izquierda

Derecha

n) ¿Cree que en nuestra sociedad alguien que acepta un soborno o coima en el desempeño de sus funciones puede estar: siempre justificado, nunca justificado, o algo intermedio?

Dígame el número:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Siempre justificado

Nunca justificado

o) Pensando en los demás, ¿qué porcentaje de paraguayos cree usted que piensa que la corrupción nunca es justificada?

[Programador: Por favor, usar un deslizador “slider”]

1%									100%
----	--	--	--	--	--	--	--	--	------

p) Hablando en general acerca del gobierno actual, ¿diría usted que el trabajo que está realizando el presidente Mario Abdo Benítez es...?

1. Muy bueno
2. Bueno
3. Ni bueno, ni malo
4. Malo
5. Muy malo
88. No sé / No estoy seguro
89. Prefiero no decir

q) Teniendo en cuenta su experiencia o lo que ha oído mencionar, ¿la corrupción de los funcionarios públicos en el país está:

5. Muy generalizada
6. Algo generalizada
7. Poco generalizada
8. Nada generalizada
9. No sé / No estoy seguro
10. Prefiero no decir

r) Vamos a usar una escala del 1 al 7, en donde número 1 representa “muy en desacuerdo” y el número 7 “muy de acuerdo”. Un número entre el 1 y el 7, representa un puntaje intermedio. ¿Hasta qué punto está usted de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes frases?

[Por favor aleatorizar el orden de las frases y mostrarlas en forma de matriz]

- a) Los políticos son honestos con los medios de comunicación y el público.
- b) Los políticos se preocupan por los intereses del público antes de velar por sus propios intereses.
- c) Los políticos se desconectan de la realidad nacional después de ser elegidos.
- d) Estoy frustrado/a con la forma en que funciona el gobierno.
- e) Estoy disgustado/a con la política en este país.
- f) Estoy satisfecho/a con la forma en que funciona el gobierno.
- g) Tengo voz y voto en lo que hace el gobierno.
- h) Las elecciones ofrecen a las personas una forma eficaz de influir en lo que hace el gobierno.
- i) Mi voto hace la diferencia.
- j) Los políticos están interesados en lo que gente como yo piensa.

Opciones de respuesta:

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Muy en desacuerdo

Muy de acuerdo

s) ¿En este momento, ¿simpatiza con algún partido político?

- 5. Si
- 6. No [saltar a la siguiente pregunta]

t) ¿Con cuál partido político simpatiza usted?

- 1. ANR - Partido Colorado
- 2. PLRA - Partido Liberal Radical Auténtico
- 3. Partido Patria Querida
- 4. Frente Guazú
- 5. Partido Encuentro Nacional
- 6. Partido Hagamos
- 7. Movimiento Cruzada Nacional
- 8. Partido Democrático Progresista

9. UNACE - Unión Nacional de Ciudadanos Éticos

10. Otro _____

88. No sé / No estoy seguro

99. Prefiero no decir

u) En este momento, ¿hay algún partido político que le desagrada?

1. Si

2. No [saltar a la siguiente pregunta]

v) ¿Qué partido político es el que más le desagrada?

1. ANR - Partido Colorado

2. PLRA - Partido Liberal Radical Auténtico

3. Partido Patria Querida

4. Frente Guazú

5. Partido Encuentro Nacional

6. Partido Hagamos

7. Movimiento Cruzada Nacional

8. Partido Democrático Progresista

9. UNACE - Unión Nacional de Ciudadanos Éticos

10. Otro _____

88. No sé / No estoy seguro

99. Prefiero no decir

w) ¿Qué tanto interés tiene usted en la política: mucho, algo, poco o nada?

1. Mucho

2. Algo

3. Poco

4. Nada

88. No sé / No estoy seguro

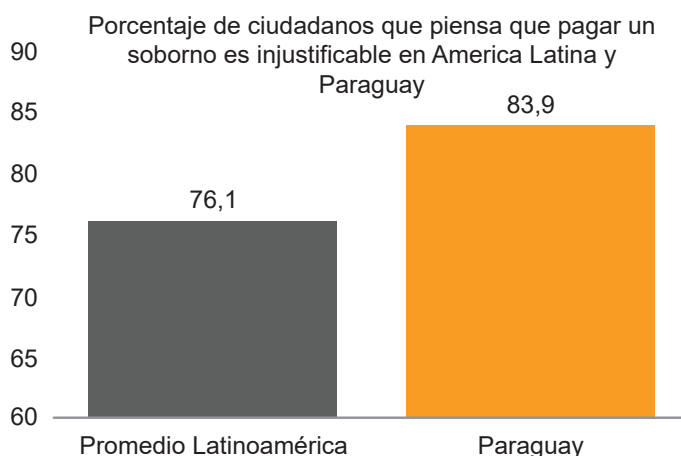
99. Prefiero no decir

[NOTA PARA PROGRAMADOR: Aleatorizar justo antes de presentar el conjoint]

Grupo de tratamiento: Recibe texto y gráfico

Texto: “De acuerdo a múltiples informes internacionales, Paraguay tiene una de las culturas anticorrupción más fuertes de América Latina. El 83.9% de paraguayos piensa que pagar un soborno es injustificable, una cifra muy alta en comparación con otros países.”

Gráfico:



Grupo de control: Pasa directamente al *conjoint*

“A continuación, le presentaremos perfiles hipotéticos de dos concejales de una ciudad parecida a la suya, quienes están postulando al cargo de intendente municipal. Le haremos preguntas diferentes sobre estos dos candidatos. Repetiremos este ejercicio cinco veces.”

PAR 1

[El orden de las preguntas será aleatorizado. Por favor, guardar el orden con que los encuestados reciben las preguntas y reportar en la base de datos]

1. Si las elecciones municipales generales fueran mañana ¿por cuál de estos candidatos votaría usted?

[Opciones: Candidato/a 1, Candidato/a 2, No votaría]

2. ¿Cuál de estos candidatos cree usted que será más honesto en su gestión municipal?

[Opciones: Candidato/a 1, Candidato/a 2]

7. Independientemente de sus preferencias, ¿cuál de estos candidatos cree usted que tiene mejores oportunidades de ganar la elección municipal?

[Opciones: Candidato/a 1, Candidato/a 2]

8. ¿Cuál de estos candidatos cree usted que ayudará más a reducir la corrupción?

[Opciones: Candidato/a 1, Candidato/a 2]

PAR 2

“A continuación, evaluaremos a otro par de candidatos con características diferentes.”

[El orden de las preguntas será aleatorizado. Por favor, guardar el orden con que los encuestados reciben las preguntas y reportar en la base de datos]

9. Si las elecciones municipales generales fueran mañana ¿por cuál de estos candidatos votaría usted?

[Opciones: Candidato/a 1, Candidato/a 2, No votaría]

10. ¿Cuál de estos candidatos cree usted que será más honesto en su gestión municipal?

[Opciones: Candidato/a 1, Candidato/a 2]

11. Independientemente de sus preferencias, ¿cuál de estos candidatos cree usted que tiene mejores oportunidades de ganar la elección municipal?

[Opciones: Candidato/a 1, Candidato/a 2]

12. ¿Cuál de estos candidatos cree usted que ayudará más a reducir la corrupción?

[Opciones: Candidato/a 1, Candidato/a 2]

PAR 3

“A continuación, evaluaremos a otro par de candidatos con características diferentes.”

[El orden de las preguntas será aleatorizado. Por favor, guardar el orden con que los encuestados reciben las preguntas y reportar en la base de datos]

13. Si las elecciones municipales generales fueran mañana ¿por cuál de estos candidatos votaría usted?

[Opciones: Candidato/a 1, Candidato/a 2, No votaría]

14. ¿Cuál de estos candidatos cree usted que será más honesto en su gestión municipal?

[Opciones: Candidato/a 1, Candidato/a 2]

15. Independientemente de sus preferencias, ¿cuál de estos candidatos cree usted que tiene mejores oportunidades de

ganar la elección municipal?

[Opciones: Candidato/a 1, Candidato/a 2]

16. ¿Cuál de estos candidatos cree usted que ayudará más a reducir la corrupción?

[Opciones: Candidato/a 1, Candidato/a 2]

PAR 4

“A continuación, evaluaremos a otro par de candidatos con características diferentes.”

[El orden de las preguntas será aleatorizado. Por favor, guardar el orden con que los encuestados reciben las preguntas y reportar en la base de datos]

17. Si las elecciones municipales generales fueran mañana ¿por cuál de estos candidatos votaría usted?

[Opciones: Candidato/a 1, Candidato/a 2, No votaría]

18. ¿Cuál de estos candidatos cree usted que será más honesto en su gestión municipal?

[Opciones: Candidato/a 1, Candidato/a 2]

19. Independientemente de sus preferencias, ¿cuál de estos candidatos cree usted que tiene mejores oportunidades de ganar la elección municipal?

[Opciones: Candidato/a 1, Candidato/a 2]

20. ¿Cuál de estos candidatos cree usted que ayudará más a reducir la corrupción?

[Opciones: Candidato/a 1, Candidato/a 2]

PAR 5

“A continuación, evaluaremos a otro par de candidatos con características diferentes.”

[El orden de las preguntas será aleatorizado. Por favor, guardar el orden con que los encuestados reciben las preguntas y reportar en la base de datos]

21. Si las elecciones municipales generales fueran mañana ¿por cuál de estos candidatos votaría usted?

[Opciones: Candidato/a 1, Candidato/a 2, No votaría]

22. ¿Cuál de estos candidatos cree usted que será más honesto en su gestión municipal?

[Opciones: Candidato/a 1, Candidato/a 2]






23. Independientemente de sus preferencias, ¿cuál de estos candidatos cree usted que tiene mejores oportunidades de ganar la elección municipal?

[Opciones: Candidato/a 1, Candidato/a 2]

24. ¿Cuál de estos candidatos cree usted que ayudará más a reducir la corrupción?


[Opciones: Candidato/a 1, Candidato/a 2]




-  @institutodesarrollopy
-  @institutodesarrollopy
-  @developmentpy
-  Instituto Desarrollo Paraguay
-  Instituto Desarrollo Paraguay



www.desarrollo.edu.py 

desarrollo@desarrollo.edu.py 

+595 21 612182 

Guido Spano 2575, Asunción - Paraguay 